



GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:
14/01/2021

LISTA DE CHEQUEO PARA PROCESO DE CONTRATACIÓN

Versión: 02

Aprobado por: Jefe de planeación

LISTA DE CHEQUEO

Tipo de contrato	<input checked="" type="radio"/> CPS	<input type="radio"/> OPS
Contratista: <u>Eugenio Escobar Alcalá</u>	Rep. Legal:	
Nombre Supervisor:	Valor del contrato:	

ETAPA PRECONTRACTUAL

Nota: en caso de ser Persona Jurídica deberá presentar la documentación de la empresa y el Representante Legal

No	DOCUMENTOS	Cumple		No aplica	C.I
		Sí	No		
1	Formato Único de Hoja de vida (original, diligenciada, firmada y sus respectivos anexos) Persona natural y/o Jurídica	/			
2	Declaración Juramentada de Bienes y Rentas (original, diligenciada y firmada)	/			
3	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía	/			
4	Fotocopia OCCRE	/			
5	Fotocopia de la Libreta Militar < 50 años		X		
6	Certificado Antecedentes Judiciales (no superior a 3 meses) Persona natural y/o Jurídica	/			
7	Certificado de Antecedentes disciplinarios Procuraduría (no superior a 3 meses) Persona natural y/o Jurídica	/			
8	Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloría (no superior a 3 meses) Persona natural /jurídica	/			
9	Certificado de medidas correctivas RNMC (no superior a 3 meses) Persona natural y/o Jurídica	/			
10	Certificados de estudios				
11	Certificados de experiencia	/			
12	Registro Único Tributario - RUT	/			
13	Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral	/			
14	Inscripción SECOP	/			
15	Certificado de Cuenta Bancaria				
16	Certificado de Existencia y Representación Legal			/	
17	Estudio de Conveniencia	/			
18	Certificado de Disponibilidad Presupuestal	/			
19	Competencias del cargo				
20	Certificado medico ocupacional (no superior a 2 años)	/			

FIRMAS DE REVISIÓN

Supervisor del contrato	Director jurídico	Jefe de Control Interno



GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:
14/01/2021

**LISTA DE CHEQUEO PARA PROCESO
DE CONTRATACIÓN**

Versión: 02

Aprobado por: Jefe de planeación

DOCUMENTACIÓN ADICIONAL

No	DOCUMENTOS	Cumple		No aplica	C.I.
		SÍ	No		
21	Declaración de Renta				
22	Estados financieros				
23	Registro Único de Proponentes - RUP				
24	Pago de parafiscales				
25	Cotización				
26	Formato de escogencia de oferente				
27	Certificado de Contador Público				

ETAPA CONTRACTUAL Y DE EJECUCIÓN

28	Contrato				
29	Póliza				
30	Resolución de aprobación de póliza				
31	Afiliación a Riesgos Laborales				
32	Certificado de Registro Presupuestal				
33	Acta de inicio				
34	Informe final de ejecución				
35	Acta de liquidación				

ADICIONAL

36	Otrosí				
37	Archivo				

FIRMAS DE REVISIÓN

Supervisor del contrato	Director jurídico	Jefe de Control Interno

ANOTACIONES

1. Cada dependencia responsable debe velar por la idoneidad de los documentos que solicita al contratista, así como de la veracidad de los que debe expedir. Lo cual garantiza con su firma.
2. La custodia del contrato queda en cabeza del Director Jurídico, o del personal que se contrate para tal fin, hasta que se suscriba Acta de Liquidación, momento en el cual se realizará el respectivo archivo.
3. La Oficina de Control Interno deberá verificar el cumplimiento de toda la documentación anteriormente mencionada.



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO <u>Escobar</u>		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) <u>Alcala</u>		NOMBRES <u>Eligio</u>	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. <u>15242067</u>			SEXO F <input type="radio"/> M <input checked="" type="radio"/>	NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/>	PAÍS
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input type="radio"/> NÚMERO _____ D.M. _____					
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA <u>20</u> MES <u>12</u> AÑO <u>1954</u> PAÍS <u>Colombia</u> DEPTO <u>San Andres</u> MUNICIPIO <u>San Andres</u>			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA <u>San Luis Little Hill 1-223</u> PAÍS <u>Colombia</u> DEPTO <u>San Andres</u> MUNICIPIO <u>San andres</u> TELÉFONO <u>313-7190247</u> EMAIL _____		

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO:			
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA		FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	<input checked="" type="checkbox"/>	6o.	7o.	8o.	9o.	10	<input checked="" type="checkbox"/>	MES	AÑO	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
<u>Inglés</u>		<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Teleostlas	X		Colombia
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
San Andres	San Andres		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO
513 2047	DÍA 03 MES 02 AÑO 2020		DÍA 31 MES 12 AÑO 2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN
Transporte	Produccion		Shangle Hall
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Teleostlas	X		Colombia
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
San Andres	San Andres		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO
513 2047	DÍA 21 MES 01 AÑO 2020		DÍA 31 MES 12 AÑO 2020
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN
Transporte	Produccion		Shangle Hall
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Teleostlas	X		Colombia
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
San Andres	San Andres		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO
513 2047	DÍA 18 MES 01 AÑO 2018		DÍA 31 MES 12 AÑO 2018
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN
transporte	Produccion		Shangle Hall
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO
	DÍA [] MES [] AÑO [] [] []		DÍA [] MES [] AÑO [] [] []
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
 Persona Natural
 (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	4	
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	7	
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____



 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha _____ NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS _____



DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO DE LA
FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, Eugenio Escobar Alcala
IDENTIFICADO CON: C.C. 1 C.E. 2 T.I. 3 N° 15.242.067 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:
País Colombia Departamento San Andres Municipio San Andres
Barrio-Dirección San Luis Little Hill Teléfonos 315 719 0247

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
<u>Mayra Alejandra Escobar</u>	<u>1123620803</u>	<u>Hija</u>
<u>Andrés Escobar</u>	<u>1123620081</u>	<u>Hijo</u>

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE , QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	<u>45.126.000</u>
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	-
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	\$ <u>45.126.000</u>

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

Actualidad: SI NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

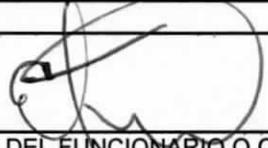
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO IDENTIFICACION C.C. C.E. T.I.	DE	Nº
---------------------------------	--	----	----

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que me venían desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

 FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA	San Andres 22/01/2021 CIUDAD Y FECHA
--	---

DAFP-OAP



DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

OCCRE C 218429

Apellidos : ESCOBAR ALCALA

Nombres : ELIGIO

Tipo de Idem : Cedula de Ciudadania

Identific. : 15242067

Nacido : SAN ANDRES

Depto. : ARCHIPIELAGO



ENCE

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 15.242.067
ESCOBAR ALCALA

APELLIDOS
ELIGIO

NOMBRES

Eligio
FIRMA



NO ES VALIDO SIN
LAMINAR

Observaciones :
RAIZAL DUPLICADO

[Signature]



FECHA DE NACIMIENTO 20-DIC-1954
SAN ANDRES
(SAN ANDRES)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.72 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

20-ABR-1977 SAN ANDRES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *[Signature]*

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS AREL SANCHEZ TORRES



A-5600100-00473563-M-0015242067-20130922 0034993484A 1 2122530120

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 158866073**



WEB

12:03:42

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 19 de enero del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ELIGIO ESCOBAR ALCALA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 15242067:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

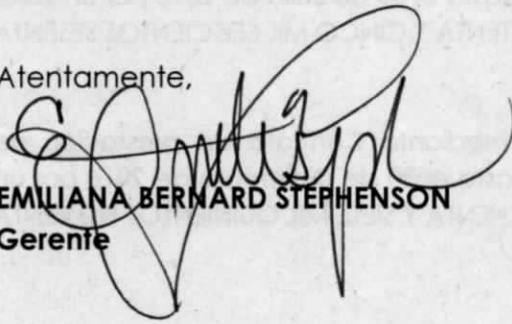
ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

05. Transporte para programas de Teleislas mediante Contrato de prestación de servicio No. 016 del 16 de Enero de 2017, hasta el 31 de Diciembre de 2017 por un valor de CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS MCTE.(\$41.746.461.00).
06. Transporte terrestre del Noticiero Teleislas News mediante Contrato de prestación de servicio No. 030 del 15 de Enero de 2017, hasta el 31 de Diciembre de 2018 por un valor de CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS MCTE. (\$43.833.783.00)
07. Transporte para programas de Teleislas mediante Contrato de prestación de servicio No. 029 del 14 de Enero de 2019, hasta el 31 de Diciembre de 2019 por un valor de CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE.(\$46.400.000.00).
08. Transporte terrestre 2 para programas de Teleislas mediante Contrato de prestación de servicio No. 031 del 03 de febrero de 2020, hasta el 31 de Diciembre de 2020 por un valor de CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO VEINTI SEIS MIL PESOS MCTE.(\$45.126.000.00).

Para constancia se firma en San Andrés Isla, a los veintiun (21) días del mes de Enero del 2021.

Atentamente,


EMILIANA BERNARD STEPHENSON
Gerente

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

La empresa **ELIGIO ESCOBAR ALCALA**, identificada con **CC** número **15242067**, aportó por el empleado **ESCOBAR ALCALA ELIGIO** identificado(a) con **CC** número **15242067** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, el periodo de pensión de 12 - 2020 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	I	N	E	T	T	T	V	S	L	I	L	V	V	I	CORRECCIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO	
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones																	0	30	\$908,526	0.16000	\$145,400	\$0	\$0	12/1/2020 12:00:00 AM	47981789	1/15/2021 12:00:00 AM	NO
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS																	0	30	\$908,526	0.12500	\$113,600	\$0	\$0	12/1/2020 12:00:00 AM	47981789	1/15/2021 12:00:00 AM	NO
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS																	0	30	\$908,526	0.01044	\$9,500	\$0	\$0	12/1/2020 12:00:00 AM	47981789	1/15/2021 12:00:00 AM	NO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones																	0	A 30	(\$908,526)	(0.16000)	(\$145,400)	\$0	\$0	12/1/2020 12:00:00 AM	48149884	1/25/2021 12:00:00 AM	NO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones																	0	C 30	\$1,656,000	0.16000	\$265,000	\$0	\$0	12/1/2020 12:00:00 AM	48149884	1/25/2021 12:00:00 AM	NO
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS																	0	A 30	(\$908,526)	(0.12500)	(\$113,600)	\$0	\$0	12/1/2020 12:00:00 AM	48149884	1/25/2021 12:00:00 AM	NO
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS																	0	C 30	\$1,656,000	0.12500	\$207,000	\$0	\$0	12/1/2020 12:00:00 AM	48149884	1/25/2021 12:00:00 AM	NO
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS																	0	A 30	(\$908,526)	(0.01044)	(\$9,500)	\$0	\$0	12/1/2020 12:00:00 AM	48149884	1/25/2021 12:00:00 AM	NO
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS																	0	C 30	\$1,656,000	0.01044	\$17,300	\$0	\$0	12/1/2020 12:00:00 AM	48149884	1/25/2021 12:00:00 AM	NO

El presente certificado se expide a los **25** días del mes **Enero** de **2021**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

Mis datos de usuario
Noticias SECOP
Mis registros
Accesos del usuario
Términos y condiciones de uso

Editar

Información del usuario



Género
Cargo
Título
Nombre completo
Nombre y apellido Eligio Escobar Alcalá
Código del empleado
Tipo de documento
Número de documento
Fecha de emisión
Expedido por
Fecha de expiración
Dirección
Código postal
Estado
Municipio
Pais COLOMBIA
Correo electrónico eligioescobaralcala1@gmail.com
Teléfono
Celular 3157190247
Número de fax

Configuración

Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Idioma Español (Colombia)
Configuración regional Spanish (Colombia)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad ¿Cuál era la ciudad donde trabajó por primera vez?
Respuesta San Andrés
Celular 3157190247

Editar



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

001

001

2. Concepto 0 2 Actualización
Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14313375841



(415)7707212489984(8020) 000001431337584 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

1 5 2 4 2 0 6 7

6. DV

6

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de San Andrés

14. Buzón electrónico

2 7

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento:

Cédula de ciudadanía

1 3

26. Número de identificación:

1 5 2 4 2 0 6 7

27. Fecha expedición:

1 9 7 7 0 4 2 0

Lugar de expedición 28. País:

COLOMBIA

1 6 9

29. Departamento:

San Andrés

30. Ciudad/Municipio:

San Andrés

0 0 1

31. Primer apellido

ESCOBAR

32. Segundo apellido

ALCALA

33. Primer nombre

ELIGIO

34. Otros nombres

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País:

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento:

San Andrés

40. Ciudad/Municipio:

San Andrés

0 0 1

41. Dirección principal

BRR SAN LUIS SEC LITTLE HILL 1 123

42. Correo electrónico:

eligio1954@hotmail.com

43. Apartado aéreo

44. Teléfono 1:

45. Teléfono 2:

5 1 3 2 9 7 9

3 1 5 7 1 9 0 2 4 7

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal

46. Código:

4 9 2 1

47. Fecha inicio actividad:

2 0 0 4 0 6 0 1

Actividad secundaria

48. Código:

49. Fecha inicio actividad:

50. Código:

Otras actividades

1 2

Ocupación

51. Código

8 3 2 2

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:

2 2

22- Obligado a cumplir deberes formales a nombre de l

Usuarios aduaneros

54. Código:

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

Exportadores

55. Tipo

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

Para uso exclusivo de DIAN

59. Anexos: SI NO

60. No. de Folios: 0

61. Fecha:

2 0 1 4 0 9 1 2

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma del funcionario:

904. Nombre

HUFFINGTON CARDENAS GERARDO IVAN

905. Cargo

Facilitador III

REPÚBLICA DE COLOMBIA
 MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 100075417

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
STX396	HYUNDAI	H1	2010
CILINDRADA	COLOR	SERVICIO	
2.500	PLATA	PÚBLICO	
CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD P/P/MJ
CAMIONETA	CABINADO	GASOLINA	12
NÚMERO DE MOTOR		REG. VPI	
SIN-NÚMERO		N	KMJWA37HBAU201971
NÚMERO DE SERIE		REG. NÚMERO DE CHASIS	
KMJWA37HBAU201971		N	KMJWA37HBAU201971
PROPIETARIO, APELLIDO Y NOMBRE		IDENTIFICACIÓN	
ESCOBAR ESCALA ELIGIO		C.C. 15242067	

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	SUNDAE	POTENCIA HP	
	0		
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	DE	FECHA IMPORT.	PUEBTAS
272012M00022310	I	31/07/2012	4
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD			
FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTD.	FECHA VENCIMIENTO	
17/06/2014	17/06/2014		
ORGANISMO DE TRÁNSITO			
DIR DPTAL TTOYTTE SAN ANDRES ISLAS			

LTO2001758588

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO MES DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL	AÑO MES DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL	AÑO MES DÍA
2021-01-07	2021-01-08	2021-01-08	2022-01-07	2022-01-07



No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
3308004571499000	STX395	CAMIONETA	PUBLICO	2500	2010
PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHICULO		CARROCERÍA	
12	HYUNDAI	H1		CABINADO	
No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.		
SINNUMERO	KMJWA37HBAU201971	KMJWA37HBAU201971	0.00		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR		TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
ESCOBAR ALCALA, ELIGIO		3157190247	CC	15242067	SAN ANDRES
CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN	
AT1324	33	19	0	SAN ANDRES	
TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT	AMPAROS POR VICTIMA	HASTA
222	\$ 547800	\$ 273900	\$ 1800	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	800
TOTAL A PAGAR				B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180
\$ 823500				C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750
				D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	10
					SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES

Leuzoal

FIRMA AUTORIZADA

RECUERDE QUE:

•Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.

•La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.

•En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
 - Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
 - Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
 - Adquiera su SOAT en lugares autorizados.
- En caso de accidente de tránsito:
- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
 - Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
 - Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
 - Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

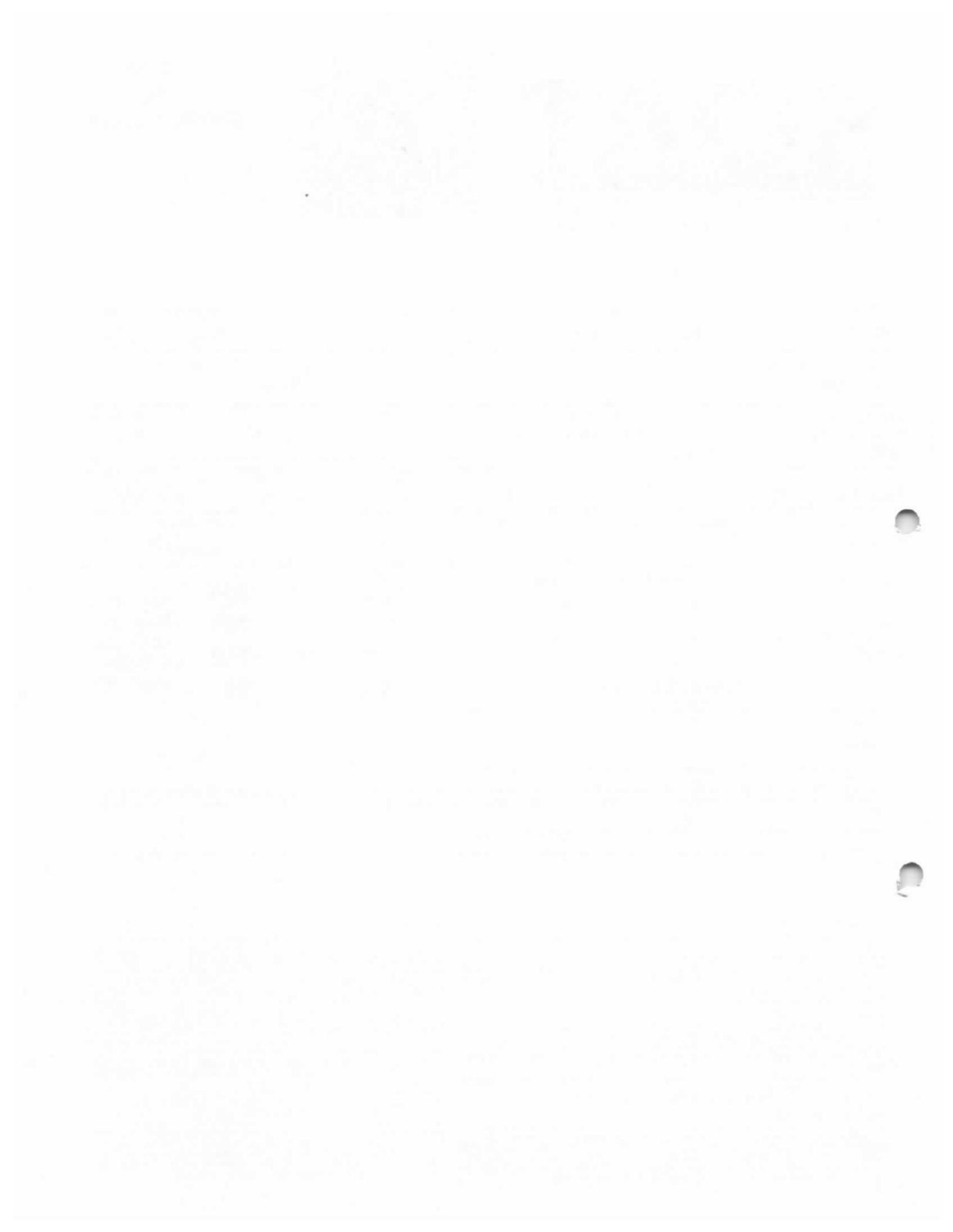
Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia. LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquirí, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.

Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co





REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

RUNT
REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
No. 151405968

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CONTROL AUTOS DE SAN ANDRES ISLA
 NIT: 900271221 No. de Certificado de Acreditación: 12-OIN-016-001
 Fecha de expedición: 2021/01/22 Fecha de vencimiento: 2022/01/22

DATOS VEHÍCULO

PLACA: STX395 CLASE: CAMIONETA
 MARCA: HYUNDAI MODELO: 2010
 SERVICIO: Público COMBUSTIBLE: GASOLINA
 CILINDRAJE: 2500 NRO. MOTOR: SIN-NUMERO
 NRO. CHASIS: KMJWA37HBAU201971 VIN: KMJWA37HBAU201971
 LÍNEA: H1
 COLOR: PLATA
 NOMBRE PROPIETARIO: ELIGIO ESCOBAR A.

FIRMA DEL RESPONSABLE
MAURICIO UPEGUI JIMENEZ


REPÚBLICA DE COLOMBIA
 MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE CONDUCCIÓN
 No. 15242067

NOMBRE: **ELIGIO ESCOBAR ALCALA**
 FECHA DE NACIMIENTO: **20-11-1954**
 FECHA DE EXPEDICIÓN: **20-01-2022**
 RESTRICCIONES: **CLASE A**
 SANGRE: **A+**

DEPARTAMENTO: **SANTO TOMÁS**
 MUNICIPIO: **TIETE DIST. ARTAGUNA**



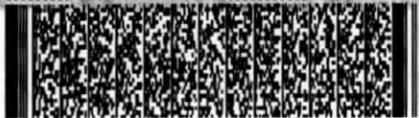
República de Colombia

CATEGORÍAS AUTORIZADAS

CATEGORÍA	CLASE DE VEHÍCULO	VIGENCIA	SERVICIO
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS	20-01-2026	PARTICULAR
C1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS	20-01-2022	PUBLICO



COMERCIALIZADA EN



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC07000287528





SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

JERRY RANKIN

APL: 4799
HC: 4824

Empresa Contratante:		INDEPENDIENTE	FECHA:		2020/01/30
Empresa a Laborar:		INDEPENDIENTE			
TIPO DE EXAMEN:	PRE-INGRESO	Edad:		65 Años	
NOMBRE:	ELIGIO ESCOBAR ALCALA	CC:	15242067		
CARGO:	CONDUCTOR	CIUDAD:	SAN ANDRES		
CONCEPTOS GENERALES POR TIPO DE EXAMEN					
Examen de PRE-INGRESO					
Condición de salud sin restricciones	[X]	Condición de salud con restricción que no interfiera con su cargo	[]	Condición de salud con restricción que interfiera con su cargo	[]
1.2 Examen Periódico					
Puede continuar laborando	[]	Aplazado	[]	Reasignación de tareas	[]
Temporalidad:		[] Dias			
1.3 Examen periódico seguimiento de recomendaciones					
Puede continuar laborando	[]	Condición de salud con restricción que interfiera con su cargo	[]	Reasignación de tareas	[]
Temporalidad:		[] Dias			
1.4 Reintegración / Post - Incapacidad					
Reincorporación al Puesto de trabajo	[]	Condición de salud con restricción que interfiera con su cargo	[]	Reasignación de tareas	[]
Temporalidad:		[] Dias			
1.5 EGRESO					
Realizado []					
EXAMENES COMPLEMENTARIOS					
Optometría	[]	Espirometría	[]	Audiometría	[]
Prueba Psicotécnica	[]	Visimetría	[]	Laboratorios	[]
Otros:					
CONCEPTO DE ACUERDO AL ÉNFASIS					
Énfasis	Apto	No cumple	Condición de salud con restricción que interfiera con su cargo		Observaciones
Seguridad vial	[]	[]			
Espacios confinados	[]	[]			
Alturas	[]	[]			
Alimentos	[]	[]			
Actividad deportiva	[]	[]			
Brigadista	[]	[]			
Medicamentos	[]	[]			
ENFASIS OSTEOMUSCULAR REALIZADO [SI]					
RECOMENDACIONES GENERALES					
Control Nutricional en su EPS	[]	Control periódico por PyP en su EPS	[]	Remisión a su EPS por medicina General o especializada.	[]
Continuar manejo Médico	[]	Uso de E.F.P. de acuerdo al cargo	[X]	Inicio o continuar actividad física mínimo 3 veces por semana	[]
Control periódico ocupacional	[X]	Pausas Activas.	[X]		
Habitos de vida saludable	[X]	Ingreso a P.V.E.	[]	Remisión a EPS/ARL:	[]
Posturas Ergonómicas	[X]	Uso de bloqueador Solar	[]	Realización de pruebas complementarias.	[]
Recomendaciones para manejo de cargas.	[X]	Siglas: EPS: Entidad Promotora de salud - PYP: Promoción y Prevención -ARL: Administradora de Riesgos Laborales.			
Observaciones: HIGIENE POSTURAL, PAUSAS ACTIVAS, HACER ACTIVIDAD FISICA FRECUENTE, CONTROL ANUAL POR OPTOMETRIA.					
Priorizar en los programas de vigilancia, los riesgos definidos en la matriz de la entidad.					
RECOMENDACIONES OCUPACIONALES PREVENTIVAS					
OSTEOMUSCULAR: Higiene Postural; estiramientos, Pausas activas					[X]
MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS: Lavado de manos; BPM (Buenas Prácticas de Manufactura).					[]
VISUAL: Pausas activas visuales, iluminación adecuada en el puesto de trabajo. Educación y prevención en higiene visual, Uso de protección visual según tipo de exposición.					[]
ALTURAS: Certificación en alturas y Capacitación al personal.					[]
PIEL: Reportar alteraciones en la piel, uso de protección en zonas expuestas a agentes irritantes..					[]
RESPIRATORIA: Protección según exposición, Uso de E.P.R. (elementos de protección respiratoria).					[]
BIOLÓGICO: Verificación del esquema de vacunación, Uso de elementos de bioseguridad según riesgos.					[]
ESPACIOS CONFINADOS: Capacitación, Acompañamiento durante la labor, Sistemas de seguridad de emergencia.					[]
CUIDADO DE LA VOZ: Calentamiento y reposo vocal, educación de uso adecuado para la voz.					[]
QUÍMICO: Enviar marcadores biológicos específicos según exposición en los trabajadores.					[]
AUDITIVO: Reposo auditivo extralaboral, Protección auditiva de acuerdo con la exposición a ruido.					[]
TEMPERATURAS EXTREMAS: Capacitación en identificación temprana de signos de alarma, Uso de la ropa adecuada.					[]
OTRO:					[]
RECOMENDACIONES / EMPRESA					
RECOMENDACIONES / TRABAJADOR					

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN QUE HE SUMINISTRADO RESPECTO A MI ESTADO DE SALUD ES REAL Y QUE PUEDE SER CONSTATADA.	
FIRMA DEL MÉDICO _____ Reg. Médico: 28040/88 Licencia Salud Ocupacional SST 5019	FIRMA DEL PACIENTE _____ ELIGIO ESCOBAR ALCALA C.C 15242067

Eligio 0306

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 02
	Aprobado por: Orfa Carreño Corpus y Alain Lever Williams	

DATOS DEL ÁREA GESTORA	DEPENDENCIA SOLICITANTE	DIRECTOR DE PRODUCCIÓN
	NOMBRE DEL SERVIDOR	FREDDY WILLIAMS

ANÁLISIS DE LA PERTINENCIA Y NECESIDAD

Que la **SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LIMITADA, TELEISLAS**, sociedad entre entidad pública del orden departamental, organizada como Empresa Industrial y Comercial del Estado, constituida por escritura pública No. 1846 de la notaría primera de San Andrés del 31 de Diciembre de 1997, inscrita el 18 de Febrero de 1999, bajo el No. 3973 de libro IX, aclarada con las escrituras públicas No. 1318 del 13 de Agosto de 1998 y 1087 del 30 de Junio de 1998, inscritas el 18 de Febrero bajo los número 3974 y 3975 respectivamente del libro IX de la misma notaría, con reforma estatutaria inscrita el 10 de Mayo de 2006 con el No. 543, con NIT 827000481-1, con domicilio en la isla de san Andrés

Que TELEISLAS es un canal que presta el servicio de Televisión Pública Regional, con cobertura en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, de conformidad con lo consagrado en la Ley 14 de 1991, la Ley 182 de 1995, Ley 335 de 1996, Ley 680 del 2001 y demás normas concordantes para el desarrollo de la televisión pública regional en la República de Colombia, para la realización de programas de televisión con contenidos educativos, culturales y de promoción para el desarrollo integral de la comunidad.

Que el Canal Regional de Televisión TELEISLAS, desarrolla su actividad contractual en marco de los postulados del derecho privado, dentro de las condiciones normativas indicadas en el artículo 37 de la Ley 182 de 1995 y el acuerdo 006 de 2015

Que el inciso segundo del artículo 39 de la ley 182 de 1995 estipula que los Canales Regionales de Televisión son sociedades entre entidades públicas organizadas como empresas Industriales y Comerciales del estado y que, en ejercicio del artículo 85 de la Ley 489 de 1998, cuenta con autonomía administrativa y financiera para desarrollar las actividades y actos administrativos previstos en la ley para el cumplimiento de su objeto social.

Que el artículo 21 de la Ley 1978 de 2019, que modifica el artículo 34 de la Ley 1341 de 2009, crea el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y, asimismo, establece los lineamientos para la destinación de los recursos que se apropien del Fondo.

Que mediante la Resolución 000085 del 31 de enero de 2020 expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se hace la reglamentación del procedimiento para la asignación y ejecución de los recursos del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para los operadores públicos de televisión.

Que la Resolución 1200 de 2019 y la Resolución 000085 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones consagran las siguientes líneas de inversión: 1) Contenido de programación educativa y cultural multiplataforma 2) Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica instalada para la producción, emisión y transporte de la señal. 3) Estudios, investigaciones y mediciones dentro del marco del servicio de televisión, que permitan el conocimiento de las audiencias. 4) Formación y capacitación para el fortalecimiento de los operadores públicos. 5) Recuperación, preservación, digitalización y catalogación del patrimonio audiovisual. 6) Gastos de operación y funcionamiento.

Que mediante Resolución 00064 del 20 de enero de 2021 del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las comunicaciones, se aprobó la financiación del Plan de Inversión 2021 de TELEISLAS por la suma de NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTI Y CINCO PESOS M/CTE (\$9.276.864.325).

El canal de televisión público regional TELEISLAS, requiere los servicios de una persona natural para que preste sus servicios de **TRANSPORTE**, mediante contratación directa regida por el derecho privado, debido a que en la planta de cargos de esta empresa industrial y comercial del Estado no está previsto un funcionario que ejerza las actividades inherentes a esta persona.

TÉRMINOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS 



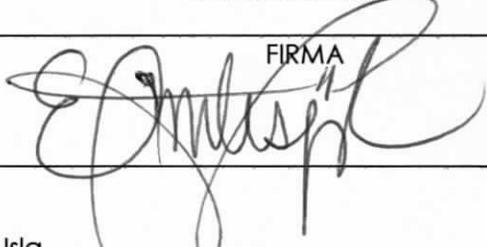
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 02
	Aprobado por: Orfa Carreño Corpus y Alain Lever Williams	

OBJETO CONTRACTUAL	Contratación de una persona natural para la prestación de servicios personales de TRANSPORTE TERRESTRE 2 de programas de televisión del canal TELEISLAS
OBLIGACIONES GENERALES	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplir con el objeto del contrato y con todas las gestiones inherentes al mismo. • Atender durante la ejecución del contrato las observaciones formuladas por TELEISLAS a través del Director de Producción o su delegado. • Guardar la confidencialidad sobre toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, por el término de duración del contrato y un año más después de la terminación del mismo.
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	<p>El contratista se obliga a:</p> <p>El contrato tiene por objeto, prestación de servicios de TRANSPORTE para el canal de televisión regional TELEISLAS, por parte del Contratista, quien aportará el vehículo de su propiedad para prestar el servicio, así como el suministro de gasolina, el objeto contractual tendrá el siguiente alcance:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentar los documentos del vehículo exigidos por ley • Presentar los documentos del conductor exigidos por ley • Trasladar al personal del noticiero (periodistas, camarógrafos) a los lugares donde se genere la noticia. • Prestar el servicio de transporte para desplazamiento del personal vinculado laboralmente al canal para realizar actividades de pre-producción. • Desplazar al personal vinculado laboralmente al canal para realizar actividades de producción o grabación en exteriores. • Movilizar equipos o bienes muebles del canal previa autorización del Coordinador de Producción • Trasladar alimentación, hidratación y refrigerios para el personal de producción del canal. • Acatar el manual de ética del canal regional Teleislas. • Otras actividades asignadas por el supervisor del contrato en el marco del objeto contractual <p>Nota 1: En caso de que el vehículo llegare a presentar fallas mecánicas, o incapacidad por parte del conductor, el contratista deberá garantizar la continuidad y disponibilidad del servicio del transporte, ya sea sustituyendo vehículo o el personal.</p> <p>Nota 2: El vehículo deberá estar en óptimas condiciones de aseo y mantenimiento.</p>
DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS	<p>El contratista se obliga a:</p> <p>Presentar informe mensual de actividades según el formato estipulado y las planillas de pago de seguridad social por el período a cobrar</p>
OBLIGACIONES TELEISLAS	<p>Son obligaciones especiales de TELEISLAS, además de las propias de la naturaleza del presente contrato, las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cancelar los servicios prestados de conformidad a lo establecido en la propuesta integral de este contrato. • Facilitar los insumos y recursos técnicos disponibles y que eventualmente requiera EL CONTRATISTA para la cabal ejecución del contrato. • Cumplir eficaz y oportunamente con lo establecido en las demás Cláusulas y condiciones previstas en este contrato
VALOR	El valor total del contrato es por la suma de CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS (\$47.910.167) M.CTE
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD Y RUBRO	CDP 069 del rubro presupuestal 214020201 Plan de Inversión Fútic 2021 

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 02
	Aprobado por: Orfa Carreño Corpus y Alain Lever Williams	

FORMA DE PAGO	TELEISLAS pagará en ONCE (11) mensualidades vencidas por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$4.265.000) cada una y UN pago de NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS (\$995.167) M.CTE correspondientes a SIETE (07) días, para lo cual el CONTRATISTA debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago; tales como la certificación de cumplimiento firmada por el supervisor del contrato, en el que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes de salud, pensión y riesgos profesionales del periodo cobrado, y según haya PAC y disponibilidad en bancos.
DURACIÓN	El contrato a celebrarse se ejecutará en un plazo de ONCE (11) MESES Y SIETE (7) DÍAS
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS	N/A
GARANTÍAS	N/A
SUPERVISOR	DIRECTOR DE PRODUCCIÓN
OTROS	Dada la naturaleza e información que se maneja dentro de TELEISLAS se requiere la firma de la CLAUSULA DE CONFIDENCIALIDAD. Considerando que la empresa ha incursionado de manera progresiva pero constante en el uso de la transmedia, marcando tendencias a nivel cultural y social como vitrina principal de la imagen de un pueblo, se reservará el derecho de evaluar el manejo de la social media de sus vinculados para resguardar el nombre y la imagen del canal regional, así como la de la comunidad que esta representa, claro está sin vulnerar los derechos fundamentales de cada uno de los terceros vinculados.

COMPETENCIAS LABORALES O PERFIL DEL POTENCIAL CONTRATISTA
- Persona natural con un (1) o más años de experiencia en servicio de transporte

SOLICITANTE	APRUEBA
NOMBRE: FREDDY WILLIAMS CARGO: DIRECTOR DE PRODUCCIÓN	NOMBRE: EMILIANA BERNARD STEPHENSON CARGO: GERENTE
FIRMA 	FIRMA 

FECHA y CIUDAD: enero 21 de 2021, San Andrés Isla



FECHA DE EXPEDICION:

21/01/2021

No.

cdp0069

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Se certifica que en el presupuesto de Gastos, correspondiente a la vigencia fiscal de 2021, se encuentra disponible y libre de afectacion las siguientes partidas :

RUBRO 214020201 RECURSOS RECURSOS ORDINARIOS \$47910167
PLAN DE INVERSION 2021

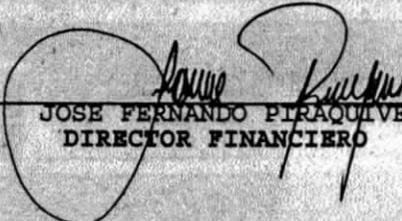
POR LA SUMA DE : CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE.
TOTAL (\$47,910,167)

PARA AMPARAR : TRANSPORTE TERRESTRE #2 NOTICIERO

FECHA DE VENCIMIENTO :

31/12/2021

SE EXPIDE A SOLICITUD DE : FREDDY W



JOSE FERNANDO PIRAQUIVE
DIRECTOR FINANCIERO

FECHA DE EXPEDICION:

21/01/2021

No.

cdp0059

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Se certifica que en el presupuesto de gastos, correspondiente a la vigencia fiscal de 2021, se encuentra disponible y libre de afectación las siguientes partidas:

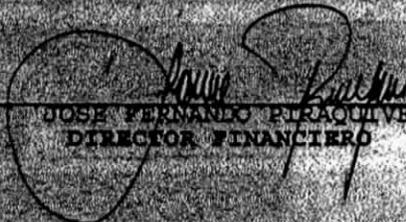
RUBRO	214020011	RECURSOS	RECURSOS ORDINARIOS	\$47910167
PLAN DE INVERSION 2021				

POR LA SUMA DE CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS 00/100.
TOTAL (\$47.910.167)

PARA AMPARAR : TRANSPORTE TERRESTRE #2 NOTICIERO

FECHA DE VENCIMIENTO : 31/12/2021

SE EXPIDE A SOLICITUD DE : FREDDY W


JOSE FERNANDO PIRAQUIVE
DIRECTOR FINANCIERO

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	CONTRATO	Versión: 02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

CONTRATO No. 067 DE 2021 SUSCRITO ENTRE LA SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS – TELEISLAS Y ELIGIO ESCOBAR ALCALA.

CONSECUTIVO	067
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATISTA	ELIGIO ESCOBAR ALCALA
IDENTIFICACIÓN	15242067
VALOR DEL CONTRATO	CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS (\$47.910.167) M.CTE
PLAZO DEL CONTRATO	ONCE (11) MESES Y SIETE (7) DIAS.
OBJETO	Contratación de una persona natural para la prestación de servicios personales de TRANSPORTE TERRESTRE 2 de programas de televisión del canal TELEISLAS

INTRODUCCIÓN

Entre los suscritos **EMILIANA BERNARD STEPHENSON**, identificada con cédula de ciudadanía No. 23.248.881 expedida en Providencia, autorizada por Acuerdo No. 004 de 2015, en su condición de Gerente; quien obra en representación legal de la **SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LIMITADA, TELEISLAS**, entidad pública del orden departamental, organizada como Empresa Industrial y Comercial del Estado, constituida por Escritura Pública No. 1846 de la Notaría Única de San Andrés del 31 de Diciembre de 1997, inscrita el 18 de Febrero de 1999, bajo el No. 3973 de libro IX, aclarada con las escrituras públicas No. 1318 del 13 de Agosto de 1998 y 1087 del 30 de Junio de 1998, inscritas el 18 de Febrero bajo los número 3974 y 3975 respectivamente del libro IX de la misma notaría, con reforma estatutaria inscrita el 10 de Mayo de 2006 con el No. 543, con NIT 827000481-1, con domicilio en esta ciudad, de una parte, la cual en este documento se denominará **TELEISLAS**, y por otra parte, **ELIGIO ESCOBAR ALCALA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 15242067, y quien para efectos del presente contrato se llamará **EL CONTRATISTA**, hemos celebrado el presente contrato de prestación de servicios, que se registrá por lo que se pacta a continuación

PRELIMINARES

A) Que la Sociedad de Televisión de las Islas Ltda. TELEISLAS, tiene como objeto la prestación de servicio de televisión pública. **B)** Que la SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LIMITADA, TELEISLAS, sociedad entre entidad pública del orden departamental, organizada como Empresa Industrial y Comercial del Estado, constituida por escritura pública No. 1846 de la notaría primera de San Andrés del 31 de Diciembre de 1997, inscrita el 18 de Febrero de 1999, bajo el No. 3973 de libro IX, aclarada con las escrituras públicas No. 1318 del 13 de Agosto de 1998 y 1087 del 30 de Junio de 1998, inscritas el 18 de Febrero bajo los número 3974 y 3975 respectivamente del libro IX de la misma notaría, con reforma estatutaria inscrita el 10 de Mayo de 2006 con el No. 543, con NIT 827000481-1, con domicilio en la isla de san Andrés. **C)** Que TELEISLAS es un canal que presta el servicio de Televisión Pública Regional, con cobertura en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, de conformidad con lo consagrado en la Ley 14 de 1991, la Ley 182 de 1995, Ley 335 de 1996, Ley 680 del 2001 y demás normas concordantes para el desarrollo de la televisión pública regional en la República de Colombia, para la realización de programas de televisión con contenidos educativos, culturales y de

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.



GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:
03/09/2020**CONTRATO**

Versión: 02

Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación

promoción para el desarrollo integral de la comunidad. **D)** Que el Canal Regional de Televisión TELEISLAS, desarrolla su actividad contractual en marco de los postulados del derecho privado, dentro de las condiciones normativas indicadas en el artículo 37 de la Ley 182 de 1995 y el acuerdo 006 de 2015. **E)** Que el inciso segundo del artículo 39 de la ley 182 de 1995 estipula que los Canales Regionales de Televisión son sociedades entre entidades públicas organizadas como empresas Industriales y Comerciales del estado y que, en ejercicio del artículo 85 de la Ley 489 de 1998, cuenta con autonomía administrativa y financiera para desarrollar las actividades y actos administrativos previstos en la ley para el cumplimiento de su objeto social. **F)** Que el artículo 21 de la Ley 1978 de 2019, que modifica el artículo 34 de la Ley 1341 de 2009, crea el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y, asimismo, establece los lineamientos para la destinación de los recursos que se apropien del Fondo. **G)** Que mediante la Resolución 000085 del 31 de enero de 2020 expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se hace la reglamentación del procedimiento para la asignación y ejecución de los recursos del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para los operadores públicos de televisión. **H)** Que la Resolución 1200 de 2019 y la Resolución 000085 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones consagran las siguientes líneas de inversión: 1) Contenido de programación educativa y cultural multiplataforma 2) Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica instalada para la producción, emisión y transporte de la señal. 3) Estudios, investigaciones y mediciones dentro del marco del servicio de televisión, que permitan el conocimiento de las audiencias. 4) Formación y capacitación para el fortalecimiento de los operadores públicos. 5) Recuperación, preservación, digitalización y catalogación del patrimonio audiovisual. 6) Gastos de operación y funcionamiento. **I)** Que mediante Resolución 00064 del 20 de enero de 2021 del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las comunicaciones, se aprobó la financiación del Plan de Inversión 2021 de TELEISLAS por la suma de NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTI Y CINCO PESOS M/CTE (\$9.276.864.325). **J)** El canal de televisión público regional TELEISLAS, requiere los servicios de una persona natural para que preste sus servicios de TRANSPORTE, mediante contratación directa regida por el derecho privado, debido a que en la planta de cargos de esta empresa industrial y comercial del Estado no está previsto un funcionario que ejerza las actividades inherentes a esta persona.

CONTENIDO

El contrato se registrará por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO. – Contratación de una persona natural para la prestación de servicios personales de TRANSPORTE TERRESTRE 2 de programas de televisión del canal TELEISLAS

CLÁUSULA SEGUNDA. VALOR Y FORMA DE PAGO. – El valor del presente contrato es por la suma de CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS (\$47.910.167) M.CTE de las cuales, TELEISLAS pagará en ONCE (11) mensualidades vencidas por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$4.265.000) cada una y UN pago de NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS (\$995.167) M.CTE correspondientes a SIETE (07) días, para lo cual el CONTRATISTA debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago; tales como la certificación de cumplimiento firmada por el supervisor del contrato, en el que

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	CONTRATO	Versión: 02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes de salud, pensión y riesgos profesionales del periodo cobrado, y según haya PAC y disponibilidad en bancos.

CLÁUSULA TERCERA. COMPROMISO PRESUPUESTAL. – Los pagos por concepto de este contrato se imputarán y subordinarán al presupuesto de TELEISLAS para la vigencia fiscal de 2021 según Certificado de CDP 069 del rubro presupuestal 214020201 Plan de Inversión Fútic 2021

CLÁUSULA CUARTA. PLAZO DE EJECUCIÓN. – La ejecución del presente contrato será por el término de ONCE (11) MESES Y SIETE (7) DIAS, a partir de la fecha de legalización del presente contrato y suscripción del acta de inicio.

CLÁUSULA QUINTA. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA. –

El contratista posee las siguientes obligaciones:

- A. Prestar adecuada y oportunamente los servicios objeto del contrato, atendiendo con esmero y diligencia y poniendo a disposición de TELEISLAS sus conocimientos y experiencia profesional.
- B. Disponer de todos los recursos técnicos y humanos necesarios para la prestación del servicio.
- C. Durante la ejecución del contrato: Si se tratare de persona natural deberá presentar mensualmente la planilla de seguridad social, pensión y riesgos profesionales de conformidad a la ley 789 de 2002, 828 de 2003 y 1150 de 2007. Si fuere persona jurídica la certificación expedida por el revisor fiscal y/o representante legal, frente a sus parafiscales. De tal manera que, si no se presentare la misma, TELEISLAS podrá suspender la ejecución del contrato.
- D. Presentar informe mensual durante la ejecución de su contrato o cuando el Supervisor del contrato lo requiera.
- E. Guardar absoluta reserva de toda la información, documentación y datos a los cuales tenga acceso.
- F. Acatar el manual de ética del canal regional Teleislas.
- G. Las demás inherentes a la naturaleza del contrato.
- H. Desplegar toda la diligencia y cuidado en la manipulación de los equipos o productos que el Canal le entregue para la prestación de sus servicios. Debiendo, por tanto, preservarlos y entregarlos a la finalización del contrato o cuando el Supervisor lo estime, en las mismas condiciones de entrega; para lo cual firmará un formato de entrega de productos y equipos, en el que estarán descritas las condiciones de entrega.
- I. Participar en los talleres o jornadas de capacitación organizadas por el Canal, que se enmarcan dentro de sus funciones.

CLÁUSULA SEXTA. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS. - El contratista se obliga a:

El contratista se obliga a:

- El contrato tiene por objeto, prestación de servicios de TRANSPORTE para el canal de televisión regional TELEISLAS, por parte del Contratista, quien aportará el vehículo de su propiedad para prestar el servicio, así como el suministro de gasolina, el objeto contractual tendrá el siguiente alcance:
- Presentar los documentos del vehículo exigidos por ley
- Presentar los documentos del conductor exigidos por ley
- Trasladar al personal del noticiero (periodistas, camarógrafos) a los lugares donde



GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:
03/09/2020

CONTRATO

Versión: 02

Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación

se genere la noticia.

- Prestar el servicio de transporte para desplazamiento del personal vinculado laboralmente al canal para realizar actividades de pre-producción.
- Desplazar al personal vinculado laboralmente al canal para realizar actividades de producción o grabación en exteriores.
- Movilizar equipos o bienes muebles del canal previa autorización del Coordinador de Producción
- Trasladar alimentación, hidratación y refrigerios para el personal de producción del canal.
- Acatar el manual de ética del canal regional Teleislas.
- Otras actividades asignadas por el supervisor del contrato en el marco del objeto contractual

NOTA 1: En caso de que el vehículo llegare a presentar fallas mecánicas, o incapacidad por parte del conductor, el contratista deberá garantizar la continuidad y disponibilidad del servicio del transporte, ya sea sustituyendo vehículo o el personal.

NOTA 2: El vehículo deberá estar en óptimas condiciones de aseo y mantenimiento.

CLÁUSULA SÉPTIMA. CONDICIONES DE ENTREGA: Aplica – No Aplica (NA)

CLÁUSULA OCTAVA. SUPERVISIÓN. – El presente contrato opera bajo la supervisión del Director de Producción.

CLÁUSULA NOVENA. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA. - El CONTRATISTA actuará por su propia cuenta y riesgo, con autonomía técnica y directiva absoluta, no estará sometido a subordinación laboral alguna con TELEISLAS. Sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones de TELEISLAS, por lo tanto, no tendrá ningún derecho de reclamación de prestaciones sociales y similares, ni exigir responsabilidades por accidentes o riesgos originados con ocasión de la ejecución del contrato. Toda la información proporcionada por TELEISLAS al CONTRATISTA para el cumplimiento de sus obligaciones y productos esperados será tratada de manera confidencial, no será divulgada a terceros, no será reproducida por ningún medio y se devolverá al final del contrato.

CLÁUSULA DECIMA. EXENCIÓN DEL PAGO DE PRESTACIONES - De acuerdo con lo establecido con el inciso 2, numeral 3 del Art. 32 de la Ley 80 de 1.993, el contratista no tendrá derecho a ninguna prestación distinta a lo pactado expresamente en la cláusula tercera del presente contrato, razón por la cual con este contrato no se genera ningún vínculo laboral entre TELEISLAS, el CONTRATISTA, ni con el personal subcontratado por el CONTRATISTA para el desarrollo del presente acuerdo de voluntades. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Al contratista se le realizará un seguimiento de ejecución de recursos tanto financieros como técnicos y humanos, por lo cual, éste debe hacer entrega de un informe de ejecución del contrato al momento de presentar factura de cobro al supervisor, que contenga: planilla de pago del periodo donde se evidencie el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social (Salud, pensión y riesgos laborales) de todo su personal y factura.

CLÁUSULA DECIMA PRIMERA. DOCUMENTOS. - Forman parte integral de este Contrato los siguientes documentos:

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.



GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:
03/09/2020

CONTRATO

Versión: 02

Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación

1. Formato Único de Hoja de vida (original diligenciada y firmada y sus respectivos anexos)
2. Declaración Juramentada de Bienes y Rentas (original, diligenciada y firmada)
3. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía
4. Fotocopia OCCRE
5. Fotocopia de la Libreta Militar
6. Certificado Antecedentes Judiciales
7. Certificado de Antecedentes disciplinarios Procuraduría
8. Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloría
9. Registro Único Tributario – RUT
10. Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral
11. Inscripción SECOP
12. Certificado de Cuenta Bancaria
13. Estudio de Conveniencia
14. Certificado de Disponibilidad Presupuestal

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. CESIÓN. – EL CONTRATISTA no podrá ceder los derechos y obligaciones contraídas mediante este contrato, salvo autorización previa, expresa y escrita de TELEISLAS, lo cual no le eximirá de responsabilidad.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. INDEMNIDAD. – EL CONTRATISTA mantendrá indemne a TELEISLAS por razón de reclamos, demandas, acciones judiciales o extrajudiciales y costos que surjan como resultado de sus actuaciones durante la ejecución del presente contrato. En caso que se entable un reclamo, demanda o acción legal contra TELEISLAS por asuntos que según el contrato sean de responsabilidad del contratista, éste será notificado a la mayor brevedad posible, para que por su cuenta se adopten oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne a TELEISLAS. Si en cualquiera de los eventos antes previstos EL CONTRATISTA no asume debida y oportunamente la defensa de TELEISLAS ésta podrá hacerlo directamente, previa notificación escrita al CONTRATISTA y éste pagará todos los gastos en que TELEISLAS incurra por tal motivo.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. GARANTÍAS. – N/A.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. DE CONFIDENCIALIDAD - El CONTRATISTA actuará por su propia cuenta y riesgo, con autonomía técnica y directiva absoluta, no estará sometido a subordinación laboral alguna con TELEISLAS. Sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones de TELEISLAS, por lo tanto, no tendrá ningún derecho de reclamación de prestaciones sociales y similares, ni exigir responsabilidades por accidentes o riesgos originados con ocasión de la ejecución del contrato. Toda la información proporcionada por TELEISLAS al CONTRATISTA para el cumplimiento de sus obligaciones y productos esperados será tratada de manera confidencial, no será divulgada a terceros, no será reproducida por ningún medio y se devolverá al final del contrato. PARÁGRAFO: El CONTRATISTA asumirá la responsabilidad frente a TELEISLAS por los daños y perjuicios que se generen en caso de que esta cláusula no sea respetada.

CLÁUSULA DECIMA SEXTA. CLÁUSULA PENAL. - Si al CONTRATISTA, se le declara la caducidad del contrato, o incumple el objeto contractual, TELEISLAS hará efectiva una sanción pecuniaria hasta por la suma equivalente al veinte (20%) del valor del contrato por los perjuicios ocasionados. EL CONTRATISTA autoriza a TELEISLAS para descontar de los

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.



GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:
03/09/2020**CONTRATO**

Versión: 02

Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación

sumas que le adeude, los valores correspondientes a multas por incumplimiento, en todo caso de resultar insuficiente, se recurrirá a la jurisdicción coactiva. **PARÁGRAFO PRIMERO:** La imposición de las multas y de la sanción pecuniaria, se hará mediante acto administrativo debidamente motivado, susceptible del recurso de reposición. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** La cláusula penal pecuniaria y las multas que sean eventualmente impuestas, se harán efectivas directamente por TELEISLAS, pudiendo acudir para el efecto, entre otros, a los mecanismos de compensación de las sumas adeudadas al CONTRATISTA, cobro de la garantía, o a cualquier otro medio para obtener el pago. **PARÁGRAFO TERCERO:** La imposición de multas se efectuará sin perjuicio de la declaratoria de caducidad y del cobro de la cláusula penal pecuniaria de acuerdo con lo pactado en el presente contrato y acorde al debido proceso señalado en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA - MULTAS Y PROCEDIMIENTO PARA EL PAGO DE LAS MULTAS. - EL CONTRATISTA, acuerda que, en caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones a su cargo, TELEISLAS podrá declarar este hecho, conforme la Ley 1474 de 2011, y le impondrá multas equivalentes al cinco por ciento (5%) del valor del contrato. En aplicación del debido proceso, para la imposición de las multas se seguirá el siguiente procedimiento: 1) Una vez verificada por parte de TELEISLAS el supuesto incumplimiento parcial frente a las obligaciones del contrato requerirá por escrito al CONTRATISTA para que en el término de cinco (5) días contados a partir de la recepción del mismo, entregue por escrito las explicaciones y documentos que permitan evaluar la imputación y posible responsabilidad en el incumplimiento. 2) Una vez obtenida la respuesta del CONTRATISTA y la documentación consolidada, TELEISLAS apoyándose igualmente en los informes presentados por el supervisor, decidirá sobre la viabilidad de imponer o no la multa al contratista, dependiendo de que efectivamente el incumplimiento se encuentre debidamente probado o en su lugar el CONTRATISTA haya justificado plenamente la situación, lo que le será efectivamente comunicado al mismo, por escrito, mediante decisión motivada, con la advertencia de que cuenta con cinco (5) días para interponer el recurso de reposición y agotar la vía gubernativa, contados a partir de la notificación, que en todos los casos deberá ser personal, a través de su Representante Legal. **PARÁGRAFO PRIMERO:** La imposición de multas no limita ni anula las sanciones por incumplimiento descritas en el contrato, las indemnizaciones legales a que haya lugar, ni la ejecución de las pólizas de cumplimiento establecidas. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Una vez declarada la caducidad El CONTRATISTA deberá presentar una relación detallada del estado de ejecución del contrato, con base en lo cual se procederá a su liquidación. **PARÁGRAFO TERCERO:** En firme la resolución que declara la caducidad el CONTRATISTA se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas por la Ley 80 de 1993, y TELEISLAS podrá continuar la ejecución del objeto del contrato con otro contratista. **PARÁGRAFO CUARTO:** Si TELEISLAS se abstiene de declarar la caducidad, adoptará las medidas de control e intervención necesarias para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato, de ser ello posible y procedente. **PARÁGRAFO QUINTO:** La imposición de multas se efectuará sin perjuicio de la declaratoria de caducidad y del cobro de la cláusula penal pecuniaria de acuerdo con lo pactado en el presente contrato y acorde al debido proceso señalado en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. CADUCIDAD. -TELEISLAS, podrá declarar la caducidad del presente el contrato, por cualquiera de las causales estipuladas en el artículo 18 de la Ley

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	CONTRATO	Versión: 02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

80 de 1993, mediante resolución debidamente motivada, dispondrá su liquidación e impondrá las sanciones e inhabilidades a que hubiere lugar.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. - EL CONTRATISTA manifiesta que no se halla incurso en causal alguna de incompatibilidad o inhabilidad, de que trata el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias, para celebrar este contrato, respondiendo en todo caso por dicha manifestación.

CLÁUSULA VIGÉSIMA. - TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES DEL CONTRATO. - De conformidad con los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993, y demás normas concordantes y pertinentes, el presente contrato podrá ser interpretado, modificado o terminado unilateralmente con sujeción a las disposiciones legales antes citadas, las cuales se consideran incorporadas a este contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. GASTOS DE VIAJE. - la ejecución de este contrato no genera para TELEISLAS gastos de viajes y/o traslados; de ser necesario desplazamiento del personal de la producción fuera del Municipio de San Andrés, estos costos están incluidos dentro del valor total del contrato.

CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO. - En caso de surgir hechos imprevistos a los cuales no se pueda resistir, que impidan total o parcialmente el cumplimiento por una u otra parte de las obligaciones contraídas por el presente contrato, el plazo de cumplimiento de las obligaciones será prorrogado por un término igual al que duren tales circunstancias. La parte contratante que resulte afectada por tales hechos y que no pueda por ello cumplir con las obligaciones contractuales, deberá notificar por escrito a la otra parte, de manera inmediata, tanto el surgimiento como la terminación de dichas circunstancias. Dentro de un plazo no mayor de diez (10) días desde la fecha de tal aviso, la parte afectada por la fuerza mayor o caso fortuito deberá enviar una carta anexando el documento de la autoridad competente en el cual se certifiquen las condiciones arriba mencionadas y las medidas tomadas para evitarlo, de ser ello procedente, excepto en el evento en que se trate de hechos notorios de público conocimiento, en cuyo caso no deberá realizarse la notificación aquí mencionada. Durante el período en que persistan las circunstancias arriba mencionadas, las partes están obligadas a tomar las medidas necesarias para reducir los perjuicios provocados por las mismas. La parte afectada por tales circunstancias, que no le haya sido posible cumplir con las obligaciones contractuales, deberá informar periódicamente a la otra parte sobre la situación de la fuerza mayor o el caso fortuito, salvo cuando se trate de hechos notorios de público conocimiento.

CLAUSULA VIGÉSIMA TERCERA. SUSPENSIÓN. -Las partes de común acuerdo podrán suspender los plazos del contrato cuando se presenten circunstancias que así lo justifiquen, siempre y cuando con ello no se causen perjuicios a la entidad ni se originen mayores costos para TELEISLAS. De la suspensión se dejará constancia en acta suscrita por las partes en la cual se fijarán los mecanismos para valorar, reconocer o modificar los costos y/u otras condiciones del contrato. Para levantar la suspensión se suscribirá un acta de reanudación del plazo contractual.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA. SOLUCIÓN DE CONFLICTOS. - Las partes acuerdan que para la solución de las diferencias que surjan del presente contrato, acudirán a los procedimientos de transacción, amigable composición o conciliación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 68 y 69 de la Ley 80 de 1993 y demás normas pertinentes y

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	CONTRATO	Versión: 02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

concordantes con la materia, toda aplicación de la Ley 1563 de 2012 se hará en el centro de arbitraje más cercano.

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA. RÉGIMEN LEGAL. TELEISLAS celebra el presente contrato bajo el régimen de derecho privado, conforme lo autoriza el numeral 3° del artículo 37 de la Ley 182 de 1995 y la Ley 1507 de 2012.

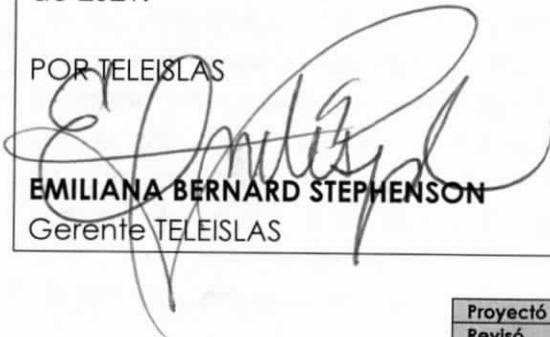
CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA- CLAUSULA ESPECIAL DE TRANSMEDIA: La sociedad de televisión de las islas, Teleislas Ltda., ha incursionado de manera progresiva pero constante en el uso de la transmedia, marcando tendencias en el ámbito cultural y social como vitrina principal de la imagen del pueblo Raizal y de los residentes del Departamento Archipiélago, se reservará el derecho de evaluar el manejo de la social media de sus vinculados, para resguardar el nombre y la imagen del canal regional así como la de la comunidad que esta representa, claro está sin vulnerar los derechos fundamentales de cada uno de los terceros vinculados; de esta manera, EL CONTRATISTA se obliga igualmente a ser partícipe de la elaboración de contenidos y divulgación de los mismos por medio de las plataformas que adopte el Canal para tal fin.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA. DOMICILIO. - El domicilio contractual para todos los efectos será la ciudad de San Andrés Isla. **PARÁGRAFO:** EL CONTRATISTA autoriza a TELEISLAS mandar notificaciones y avisos por medio electrónico en el correo electrónico: eligioescobaralcala1@gmail.com, las cuales se entenderán surtidas a partir del día siguiente en que se realicen.

CLAUSULA VIGÉSIMA OCTAVA. PERFECCIONAMIENTO. - El presente contrato se considera perfeccionado con la firma de las partes, registró presupuestal correspondiente, aprobación de póliza y la suscripción de la respectiva Acta de Inicio.

Para constancia se firma en San Andrés Isla, a los VEINTICINCO (25) días del mes de enero de 2021.

POR TELEISLAS



EMILIANA BERNARD STEPHENSON
Gerente TELEISLAS

POR EL CONTRATISTA



ELIGIO ESCOBAR ALCALA
C.C. N° 15242067

Proyectó	Karina Herazo Level
Revisó	Elsa Hooker Coronel
Archivó	Jamie Escalona Taylor



REGISTRO PRESUPUESTAL

VIGENCIA : 2021

No. rp0066

RUBRO 214020201 RECURSOS RECURSOS ORDINARIOS \$47910167

PLAN DE INVERSION 2021

PROVEEDOR : ELIGIO ESCOBAR ALCALA 15242067

POR LA SUMA DE : 47,910,167

VALOR EN LETRAS: CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE.

PARA AMPARAR : TRANSPORTE 2 DEL NOTICIERO

FECHA DE EXPEDICION: 25/01/2021



JOSE FERNANDO PIRAQUIVE
DIRECTOR FINANCIERO



GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL

Fecha de Aprobación:
23/11/2020

ACTA DE INICIO

Aprobado por: Jefe de Planeación

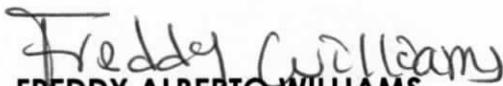
Versión: 02

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO/OPS N° 067 /2021

CONTRATANTE	SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS TELEISLAS
CONTRATISTA	ELIGIO ESCOBAR ALCALA
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES COMO TRANSPORTE TERRESTRE DE PROGRAMAS DE TELEVISION DEL CANAL TELEISLAS
VALOR	47.910.167
FECHA DE INICIO	25/01/2021
FECHA DE FINALIZACIÓN	31/12/2021
PLAZO	11 MESES 07 DIAS

Entre el supervisor del contrato FREDDY ALBERTO WILLIAMS y el contratista **ELIGIO ESCOBAR ALCALA** identificado (a) con cedula de ciudadanía N° 15242067 de San Andrés Islas, suscriben esta acta de inicio con el fin de darle ejecución a la presente Contrato de Prestación de Servicios.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron en la isla de San Andrés el (VEINTI CINCO) (25) días del mes de (ENERO) de (2021).


FREDDY ALBERTO WILLIAMS
Supervisor


ELIGIO ESCOBAR ALCALA
(15242067 de SAI)

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTE



POSITIVA
Compañía de Seguros S.A.
N.I.T 860.011.153-6

CERTIFICA

Verificada la base de datos del ramo de ARL de la compañía, se identificó que ELIGIO ESCOBAR ALCALA, con Cédula Ciudadanía No. 15242067 contratista de la empresa SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA TELEISLAS, con Nit No. 827000481. Registra como trabajador INDEPENDIENTE con fecha de inicio de cobertura 18/02/2021, para el contrato registrado con fecha desde 25/01/2021 y fecha hasta 31/12/2021, su estado actual de afiliación es ACTIVO y riesgo 2.

Recuerde que una vez cumplida la fecha hasta indicada en el presente certificado, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato deberá realizar una nueva afiliación para continuar con la cobertura en nuestra ARL.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web: www.positivaenlinea.gov.co y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202101012412841.

Dada en Bogotá, a los 18 días del mes de febrero de 2021

Luisa Marina Uribe Restrepo
Gerencia de Afiliaciones y Novedades.



AÑO MES DIA
2021 2 26 \$ 995,167.00

Páguese a: ELIGIO ESCOBAR ALCALA

La suma de: NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE.

SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA
TELEISLAS

COMPROBANTE DE EGRESO

TIPO : 140

No. : **EEE0169**

FECHA : DIA 26 MES 2 AÑO 2021

CONCEPTO: **TRANSPORTE**

CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
113210010427	85584254-8 ADQUISICION LICENCIAS USO		995,167.00
24010208	PROYECTOS DE INVERSION	995,167.00	
TOTALES		995,167.00	995,167.00

Cheque No.

Firma y Sello del Beneficiario

BANCO: PLAN DE
Cuenta No. 855842548

Nombre . ELIGIO ESCOBAR ALCALA
C.C. O NIT. 15242067


TESORERA

COMPROBANTE DE CAUSACION Y PAGO



VIGENCIA: 02-01-11

PERTENECE AL PROCESO: FINANCIERO

PAGINA: 1

VERSION No: 1

FECHA: 25/02/2021

CCP No. 401 PA-0098

VIGENCIA: 2021

BENEFICIARIO

NIT

ELIGIO ESCOBAR ALCALA

15242067

SUPERVISOR

Freddy Williams/Director de produccion

DETALLE

CONCEPTO : Caus pago servicio como TRANSPORTE para el canal

FACTURA DE VENTA:

NUMERO DE RP : RP 066

TIPO DE CONTRATO: CPS 067 DE 2021

Imputacion presupuestal			Causacion contable			Causacion tesoreria		
rubro	Registro	Valor	Cuenta	Debito	Credito	Cuenta	Debito	Credito
214020201	rp0066	995,167	24010208 52117320	995,167	995,167	111005 24010208	995,167	995,167
		995,167		995,167	995,167		995,167	995,167

REVISADO POR
JEFE DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDADELABORADO POR:
ASISTENTE FINANCIERO

FIRMA

FIRMA

SON:
NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE
PESOS M/CTE.

VALOR A PAGAR	995,167
RETEFUENTE	0
ANTICIPOS:	0
NETO A PAGAR:	995,167

PAGUESE

FIRMA ORDENADOR DEL GASTO

26 Feb/21
2548
P4

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO	Versión:02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	ELIGIO ESCOBAR
No. DE IDENTIFICACIÓN	15242067
No. DEL CONTRATO	067/2021
DURACIÓN	11 MESES 07 DIAS
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PROGRAMAS DE TELEVISION DEL CANAL TELEISLAS.

INFORMACIÓN FINANCIERA

VALOR CONTRATO	\$ 47.910.167
PAGO A REALIZAR	995.167

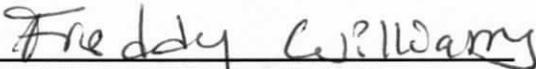
REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	25 al 31 enero 2021
ACTIVIDADES CUMPLIDAS	Las mismas señaladas en el informe del contratista que se certifica mediante el presente documento
OBSERVACIONES	

ANEXOS

CONCEPTO	SÍ	NO	N/A
Informe de actividades	x		
Planilla seguridad social	x		
Factura	x		
FECHA DEL CERTIFICADO	22 / febrero/2021		

Certifico que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones previstas en el contrato y por lo tanto autorizo el pago.


FREDDY ALBERTO WILLIAMS
 Director de Produccion



GESTIÓN CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:
15/07/2019**INFORME DE ACTIVIDADES**

Versión:02

Aprobado por:Orfa Carreño Corpus y Alain Lever Williams

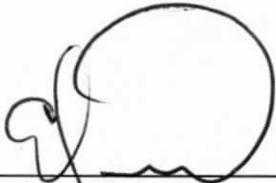
DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	ELIGIO ESCOBAR
No. DE IDENTIFICACIÓN	15242067
No. DEL CONTRATO	067 DE 2021
DURACIÓN	11 MESES Y 7DÍAS
VALOR TOTAL	\$ 47'910.167.00
OBJETO DEL CONTRATO	Contratación de una persona natural para la prestación de servicio de transporte terrestre 2 para el Canal Teleislas

REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	25 al 31 de ENERO DE 2021
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES O PRODUCTO	Durante el periodo reportado se llevaron a cabo las siguientes actividades: prestación de servicio de transporte terrestre para el Canal Teleislas, quien aporó el vehículo de mi propiedad para prestar el servicio, así como el suministro de gasolina
OBSERVACIONES	

DESCRIPCIÓN DE ANEXOS	FACTURA Y SEGURIDAD SOCIAL
FECHA DE PRESENTACIÓN	08 DE FEBRERO DE 2021



ELIGIO ESCOBAR
C.C 15242067

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

ELIGIO ESCOBAR

CC 15242067

B. LITTLE HILL- Cel 3157190247

San Andrés Islas - Colombia

FECHA	DÍA	MES	AÑO
	08	02	2021

Factura de
venta

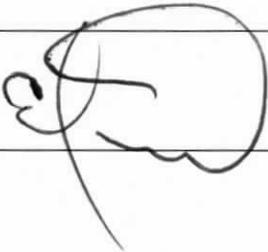
N°001

RÉGIMEN SIMPLIFICADO

Señores: TELEISLAS	NIT. 827.000.481-1
Dirección: Loma Shingle Hill	
CONCEPTO:	
<u>Prestación de servicios de transporte terrestre para el Canal Teleislas del mes de enero.</u>	
TOTAL	\$ 995.167

SON : NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO
SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE

Firma



Recibi: *Freddy Wilkamy*



AÑO MES DIA
2021 3 9 \$ 4,265,000.00

Páguese a: ELIGIO ESCOBAR ALCALA

La suma de: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE.

COMPROBANTE DE EGRESO

SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA
TELEISLAS

TIPO : 140

No. : **EEE0273**

FECHA : DIA 9 MES 3 AÑO 2021

CONCEPTO: **TRANSPORTE**

CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
113210010427	85584254-8 PLAN DE INVERSION 2021		4,265,000.00
24010208	PROYECTOS DE INVERSION	4,265,000.00	
TOTALES		4,265,000.00	4,265,000.00

Cheque No.	Firma y Sello del Beneficiario <hr/> Nombre . ELIGIO ESCOBAR ALCALA C.C. O NIT. 15242067
BANCO: PLAN DE Cuenta No. 855842548	


TESORERA

VIGENCIA: 02-01-11

PERTENECE AL PROCESO: FINANCIERO

PAGINA: 1

VERSION No: 1

FECHA: 08/03/2021

CCP No. 401 PA-0190

VIGENCIA: 2021

BENEFICIARIO	NIT
ELIGIO ESCOBAR ALCALA	15242067

SUPERVISOR
Freddy Williams/Director de produccion

DETALLE

CONCEPTO : Caus pago servicio como TRANSPORTE para el canal
 FACTURA DE VENTA:
 NUMERO DE RP : RP 066
 TIPO DE CONTRATO: CPS 067 DE 2021

Imputacion presupuestal			Causacion contable			Causacion tesoreria		
rubro	Registro	Valor	Cuenta	Debito	Credito	Cuenta	Debito	Credito
214020201	rp0066	4,265,000	24010208 52117320	4,265,000	4,265,000	111005 24010208	4,265,000	4,265,000
		4,265,000		4,265,000	4,265,000		4,265,000	4,265,000

REVISADO POR
 JEFE DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

ELABORADO POR:
 ASISTENTE FINANCIERO

FIRMA

FIRMA

SON:
 CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/
 CTE.

VALOR A PAGAR 4,265,000
 RETEFUENTE 0
 ANTICIPOS: 0
 NETO A PAGAR: 4,265,000

PAGUESE

FIRMA ORDENADOR DEL GASTO

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO	Versión:02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	ELIGIO ESCOBAR
No. DE IDENTIFICACIÓN	15242067
No. DEL CONTRATO	067/2021
DURACIÓN	11 MESES 07 DIAS
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PROGRAMAS DE TELEVISION DEL CANAL TELEISLAS.

INFORMACIÓN FINANCIERA

VALOR CONTRATO	\$ 47.910.167
PAGO A REALIZAR	Pago 2 \$ 4.265.000

REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	01 al 28 de febrero 2021
ACTIVIDADES CUMPLIDAS	Las mismas señaladas en el informe del contratista que se certifica mediante el presente documento
OBSERVACIONES	

ANEXOS

CONCEPTO	SÍ	NO	N/A
Informe de actividades	x		
Planilla seguridad social	x		
Factura	x		
FECHA DEL CERTIFICADO	04/ marzo/2021		

Certifico que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones previstas en el contrato y por lo tanto autorizo el pago.

Freddy Williams

FREDDY ALBERTO WILLIAMS
Director de Producción

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	INFORME DE ACTIVIDADES	Versión:02
	Aprobado por:Orfa Carreño Corpus y Alain Lever Williams	

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	ELIGIO ESCOBAR
No. DE IDENTIFICACIÓN	15242067
No. DEL CONTRATO	067 DE 2021 ✓
DURACIÓN	11 MESES Y 7DÍAS ✓
VALOR TOTAL	\$ 47'910.167.00 ✓
OBJETO DEL CONTRATO	Contratación de una persona natural para la prestación de servicio de transporte terrestre 2 para el Canal Teleislas ✓

REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	01 al 28 de FEBRERO DE 2021 ✓
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES O PRODUCTO	<p>Durante el periodo reportado se llevaron a cabo las siguientes actividades:</p> <p>prestación de servicio de transporte terrestre para el Canal Teleislas, quien aporto el vehículo de mi propiedad para prestar el servicio, así como el suministro de gasolina</p>
OBSERVACIONES	

DESCRIPCIÓN DE ANEXOS	FACTURA Y SEGURIDAD SOCIAL ✓
FECHA DE PRESENTACIÓN	03 DE MARZODE 2021 ✓



ELIGIO ESCOBAR
 C.C 15242067

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

ELIGIO ESCOBAR

CC 15242067

B. LITTLE HILL- Cel 3157190247

San Andrés Islas - Colombia

FECHA	DÍA	MES	AÑO
	03	03	2021

Factura de
venta

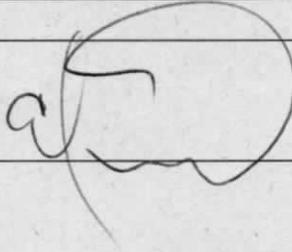
N°002

RÉGIMEN SIMPLIFICADO

Señores: TELEISLAS	NIT. 827.000.481-1
Dirección: Loma Shingle Hill	
CONCEPTO:	
<u>Prestación de servicios de transporte terrestre para el Canal Teleislas del mes de febrero.</u>	
TOTAL	\$ 4.265.000

SON : CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y
CINCO MIL PESOS M/CTE

Firma



Recibi:



AÑO MES DIA
2021 4 8 \$ 4,265,000.00

Páguese a: ELIGIO ESCOBAR ALCALA

La suma de: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE.

COMPROBANTE DE EGRESO

SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA
TELEISLAS

TIPO : 140

No. : **EEE0374**

FECHA : DIA 8 MES 4 AÑO 2021

CONCEPTO:

CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
113210010427	85584254-8 PLAN DE INVERSION 2021		4,265,000.00
24010208	PROYECTOS DE INVERSION	4,265,000.00	
TOTALES		4,265,000.00	4,265,000.00

Cheque No. TRANSPORTE	Firma y Sello del Beneficiario <hr/> Nombre . ELIGIO ESCOBAR ALCALA C.C. O NIT. 15242067
BANCO: PLAN DE Cuenta No. 855842548	


TESORERA

PA-GF-R1		DESCRIPCION DEL DOCUMENTO				TELEISL		
VIGENCIA: 02-01-11		COMPROBANTE DE CAUSACION Y PAGO				PAGINA: 1		
VERSION No: 1		PERTENECE AL PROCESO: FINANCIERO						
FECHA: 31/03/2021						CCP No. 401 PA-0315		
VIGENCIA: 2021								
BENEFICIARIO						NIT		
ELIGIO ESCOBAR ALCALA						15242067		
SUPERVISOR								
Freddy Williams/Director de produccion								
DETALLE								
CONCEPTO : Caus pago servicio como TRANSPORTE para el canal FACTURA DE VENTA: NUMERO DE RP : RP 066 TIPO DE CONTRATO: CPS 067 DE 2021								
Imputacion presupuestal			Causacion contable			Causacion tesoreria		
rubro	Registro	Valor	Cuenta	Debito	Credito	Cuenta	Debito	Credito
14020201	rp0066	4,265,000	24010208 52117320	4,265,000	4,265,000	111005 24010208	4,265,000	4,265,000
		4,265,000		4,265,000	4,265,000		4,265,000	4,265,000
REVISADO POR				ELABORADO POR:				
JEFE DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD				ASISTENTE FINANCIERO				
FIRMA				FIRMA				
SON:						VALOR A PAGAR 4,265,000		
CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/						RETEFUENTE 0		
C/TE.						ANTICIPOS: 0		
						NETO A PAGAR: 4,265,000		
PAGUESE								
FIRMA ORDENADOR DEL GASTO								

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO	Versión:02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	ELIGIO ESCOBAR
No. DE IDENTIFICACIÓN	15242067
No. DEL CONTRATO	067/2021
DURACIÓN	11 MESES 07 DIAS
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PROGRAMAS DE TELEVISION DEL CANAL TELEISLAS.

INFORMACIÓN FINANCIERA

VALOR CONTRATO	\$ 47.910.167
PAGO A REALIZAR	Pago 3 \$ 4.265.000

REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	01 al 31 de marzo 2021
ACTIVIDADES CUMPLIDAS	Las mismas señaladas en el informe del contratista que se certifica mediante el presente documento
OBSERVACIONES	

ANEXOS

CONCEPTO	SÍ	NO	N/A
Informe de actividades	x		
Planilla seguridad social	x		
Factura	x		
FECHA DEL CERTIFICADO	31 de/ marzo/2021		

Certifico que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones previstas en el contrato y por lo tanto autorizo el pago.

Freddy Williams

FREDDY ALBERTO WILLIAMS
Director de Produccion



GESTIÓN CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:
15/07/2019**INFORME DE ACTIVIDADES**

Versión:02

Aprobado por:Orfa Carreño Corpus y Alain Lever Williams

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	ELIGIO ESCOBAR
No. DE IDENTIFICACIÓN	15242067
No. DEL CONTRATO	067 DE 2021 ✓
DURACIÓN	11 MESES Y 7DÍAS ✓
VALOR TOTAL	\$ 47'910.167.00 ✓
OBJETO DEL CONTRATO	Contratación de una persona natural para la prestación de servicio de transporte terrestre 2 para el Canal Teleislas ✓

REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	01 al 31 de MARZO DE 2021 ✓
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES O PRODUCTO	Durante el periodo reportado se llevaron a cabo las siguientes actividades: prestación de servicio de transporte terrestre para el Canal Teleislas, quien aporó el vehículo de mi propiedad para prestar el servicio.
OBSERVACIONES	

DESCRIPCIÓN DE ANEXOS	FACTURA Y SEGURIDAD SOCIAL
FECHA DE PRESENTACIÓN	31 DE MARZO DE 2021 ✓

ELIGIO ESCOBAR
C.C 15242067

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

ELIGIO ESCOBAR

CC 15242067

B. LITTLE HILL- Cel 3157190247
San Andrés Islas - Colombia

FECHA	DÍA	MES	AÑO
	31	03	2021

Factura de
venta

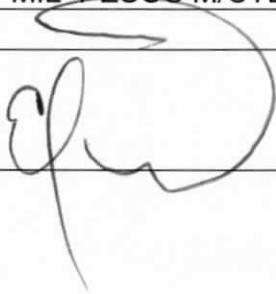
N°003

RÉGIMEN SIMPLIFICADO

Señores: TELEISLAS	NIT. 827.000.481-1
Dirección: Loma Shingle Hill	
CONCEPTO: <u>Prestación de servicios de transporte terrestre para el Canal Teleislas del mes de marzo.</u>	
TOTAL	\$ 4.265.000

SON : CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y
CINCO MIL PESOS M/CTE

Firma



Recibi:





AÑO MES DIA
2021 5 7 \$ 4,265,000.00

Páguese a: ELIGIO ESCOBAR ALCALA

La suma de: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE.

COMPROBANTE DE EGRESO

SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA
TELEISLAS

TIPO : 140

No. : **EEE0585**

FECHA : DIA 7 MES 5 AÑO 2021

CONCEPTO: TRANSPORTE

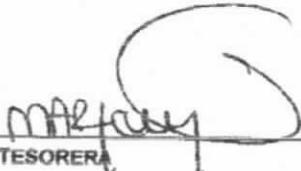
CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
113210010427	85584254-8 PLAN DE INVERSION 2021		4,265,000.00
24010208	PROYECTOS DE INVERSION	4,265,000.00	
TOTALES		4,265,000.00	4,265,000.00

Cheque No.

Firma y Sello del Beneficiario

BANCO: PLAN DE
Cuenta No. 855842548

Nombre: ELIGIO ESCOBAR ALCALA
C.C. O NIT. 15242067


TESORERA

COMPROBANTE DE CAUSACION Y PAGO



VIGENCIA: 02-01-11

PERTENECE AL PROCESO: FINANCIERO

PAGINA: 1

VERSION No: 1

FECHA: 30/04/2021

CCP No. 401 PA-0497

VIGENCIA: 2021

BENEFICIARIO

NIT

ELIGIO ESCOBAR ALCALA

15242067

SUPERVISOR

Freddy Williams/Director de produccion

DETALLE

CONCEPTO : Caus pago servicio como TRANSPORTE para el canal

FACTURA DE VENTA:

NUMERO DE RP : RP 066

TIPO DE CONTRATO: CPS 067 DE 2021

Imputacion presupuestal			Causacion contable			Causacion tesoreria		
Rubro	Registro	Valor	Cuenta	Debito	Credito	Cuenta	Debito	Credito
214020201	rp0066	4,265,000	24010208 52117320	4,265,000	4,265,000	111005 24010208	4,265,000	4,265,000
		4,265,000		4,265,000	4,265,000		4,265,000	4,265,000

REVISADO POR
JEFE DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDADELABORADO POR:
ASISTENTE FINANCIERO

FIRMA

FIRMA

SON:
CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/
CTE.VALOR A PAGAR 4,265,000
RETEFUENTE 0
ANTICIPOS: 0
NETO A PAGAR: 4,265,000

PAGUESE

FIRMA ORDENADOR DEL GASTO

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO	Versión:02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	ELIGIO ESCOBAR
No. DE IDENTIFICACIÓN	15242067
No. DEL CONTRATO	067/2021
DURACIÓN	11 MESES 07 DIAS
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PROGRAMAS DE TELEVISION DEL CANAL TELEISLAS.

INFORMACIÓN FINANCIERA

VALOR CONTRATO	\$ 47.910.167
PAGO A REALIZAR	Pago 4 \$ 4.265.000

REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	01 al 30 de abril 2021
ACTIVIDADES CUMPLIDAS	Las mismas señaladas en el informe del contratista que se certifica mediante el presente documento
OBSERVACIONES	

ANEXOS

CONCEPTO	SÍ	NO	N/A
Informe de actividades	x		
Planilla seguridad social	x		
Factura	x		
FECHA DEL CERTIFICADO	30 de/ abril/2021		

Certifico que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones previstas en el contrato y por lo tanto autorizo el pago.

Freddy Williams

FREDDY ALBERTO WILLIAMS
Director de Produccion

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	INFORME DE ACTIVIDADES	Versión:02
	Aprobado por:Orfa Carreño Corpus y Alain Lever Williams	

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	ELIGIO ESCOBAR
No. DE IDENTIFICACIÓN	15242067
No. DEL CONTRATO	067 DE 2021
DURACIÓN	11 MESES Y 7DÍAS
VALOR TOTAL	\$ 47'910.167.00
OBJETO DEL CONTRATO	Contratación de una persona natural para la prestación de servicio de transporte terrestre 2 para el Canal Teleislas

REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	01 al 30 de ABRIL DE 2021
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES O PRODUCTO	<p>Durante el periodo reportado se llevaron a cabo las siguientes actividades:</p> <p>Prestación de servicio de transporte terrestre para el Canal Teleislas, quien aporó el vehículo de mi propiedad para prestar el servicio.</p>
OBSERVACIONES	

DESCRIPCIÓN DE ANEXOS	FACTURA Y SEGURIDAD SOCIAL
FECHA DE PRESENTACIÓN	30 DE ABRIL DE 2021



ELIGIO ESCOBAR
 C.C 15242067

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

ELIGIO ESCOBAR

CC 15242067

B. LITTLE HILL- Cel 3157190247
San Andrés Islas - Colombia

FECHA	DÍA	MES	AÑO
	30	04	2021

Factura de
venta

N°004

RÉGIMEN SIMPLIFICADO

Señores: TELEISLAS	NIT. 827.000.481-1
Dirección: Loma Shingle Hill	
CONCEPTO: <u>Prestación de servicios de transporte terrestre para el Canal Teleislas del mes de ABRIL.</u>	
TOTAL	\$ 4.265.000 ✓

SON : CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE

Firma



Recibi:

DATOS GENERALES		PERIODO DE COTIZACION		PENSIONES RIESGOS LAB		TIPO EMPRESA		CLASE DE APORTANTE		CODIGO ARL		CODIGO OPERADOR	
TIPO	NUMERO	NOMBRE O RAZON SOCIAL	TIPO PRESENTACION	SUCURSAL / DEPENDENCIA	CODIGO	PERIODO DE COTIZACION							
CC	15242061	ELIJO ESCOBAR ALCALA	U C S D			2021	2021	2021	2021	2021	14-23	03	
DIRECCION	CIDADMUNICION	CODIGO	DEPARTAMENTO	TELEFONO	FAX	CORREO ELECTRONICO	ACTIVIDAD ECONOMICA	VALOR NOMINA	EMPLEADOS	FECHA DE PAGO	FECHA DE PAGO	FECHA DE PAGO	FECHA DE PAGO
SAN LUIS	SAN ANDRES	88001	ARCHIPELAGO DE SAN AN	5329749		ajp@1854@gmail.com	311	0	1	20210413	20210413	20210413	20210413

TOTAL APORTES DEL PERIODO A SALUD POR ADMINISTRADORA																																									
COD ARL	NT APL	COTIZ OBLIGAT	COTIZ VOL APORTANTE	COTIZ VOL APORTANTE	FONDO SOL PENS	INCAPACIDADES																																			
EP900F	800150204-2	213.300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0																												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>COD ARL</th> <th>NT APL</th> <th>COTIZ OBLIGAT</th> <th>COTIZ VOL APORTANTE</th> <th>COTIZ VOL APORTANTE</th> <th>FONDO SOL PENS</th> <th>INCAPACIDADES</th> <th>INCAPACIDADES</th> <th>INCAPACIDADES</th> <th>INCAPACIDADES</th> <th>INCAPACIDADES</th> <th>INCAPACIDADES</th> <th>INCAPACIDADES</th> <th>INCAPACIDADES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>25-14</td> <td>80039004-7</td> <td>273.000</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>														COD ARL	NT APL	COTIZ OBLIGAT	COTIZ VOL APORTANTE	COTIZ VOL APORTANTE	FONDO SOL PENS	INCAPACIDADES	25-14	80039004-7	273.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0							
COD ARL	NT APL	COTIZ OBLIGAT	COTIZ VOL APORTANTE	COTIZ VOL APORTANTE	FONDO SOL PENS	INCAPACIDADES																																			
25-14	80039004-7	273.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0																												

TOTAL APORTES DEL PERIODO A PENSIONES POR ADMINISTRADORA																																									
COD ARL	NT APL	COTIZ OBLIGAT	COTIZ VOL APORTANTE	COTIZ VOL APORTANTE	FONDO SOL PENS	INCAPACIDADES																																			
25-14	80039004-7	273.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0																												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>COD ARL</th> <th>NT APL</th> <th>COTIZ OBLIGAT</th> <th>COTIZ VOL APORTANTE</th> <th>COTIZ VOL APORTANTE</th> <th>FONDO SOL PENS</th> <th>INCAPACIDADES</th> <th>INCAPACIDADES</th> <th>INCAPACIDADES</th> <th>INCAPACIDADES</th> <th>INCAPACIDADES</th> <th>INCAPACIDADES</th> <th>INCAPACIDADES</th> <th>INCAPACIDADES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>14-23</td> <td>80011153-4</td> <td>17.800</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>														COD ARL	NT APL	COTIZ OBLIGAT	COTIZ VOL APORTANTE	COTIZ VOL APORTANTE	FONDO SOL PENS	INCAPACIDADES	14-23	80011153-4	17.800	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0							
COD ARL	NT APL	COTIZ OBLIGAT	COTIZ VOL APORTANTE	COTIZ VOL APORTANTE	FONDO SOL PENS	INCAPACIDADES																																			
14-23	80011153-4	17.800	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0																												

TOTAL APORTES DEL PERIODO A RIESGOS LABORALES																																									
COD ARL	NT APL	COTIZ OBLIGAT	COTIZ VOL APORTANTE	COTIZ VOL APORTANTE	FONDO SOL PENS	INCAPACIDADES																																			
14-23	80011153-4	17.800	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0																												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>COD ARL</th> <th>NT APL</th> <th>COTIZ OBLIGAT</th> <th>COTIZ VOL APORTANTE</th> <th>COTIZ VOL APORTANTE</th> <th>FONDO SOL PENS</th> <th>INCAPACIDADES</th> <th>INCAPACIDADES</th> <th>INCAPACIDADES</th> <th>INCAPACIDADES</th> <th>INCAPACIDADES</th> <th>INCAPACIDADES</th> <th>INCAPACIDADES</th> <th>INCAPACIDADES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0</td> <td>0</td> <td>17.800</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>														COD ARL	NT APL	COTIZ OBLIGAT	COTIZ VOL APORTANTE	COTIZ VOL APORTANTE	FONDO SOL PENS	INCAPACIDADES	0	0	17.800	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0							
COD ARL	NT APL	COTIZ OBLIGAT	COTIZ VOL APORTANTE	COTIZ VOL APORTANTE	FONDO SOL PENS	INCAPACIDADES																																			
0	0	17.800	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0																												

TOTAL APORTES DEL PERIODO A MIN. EDUCACION																																									
COD ARL	NT APL	COTIZ OBLIGAT	COTIZ VOL APORTANTE	COTIZ VOL APORTANTE	FONDO SOL PENS	INCAPACIDADES																																			
14-23	80011153-4	17.800	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0																												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>COD ARL</th> <th>NT APL</th> <th>COTIZ OBLIGAT</th> <th>COTIZ VOL APORTANTE</th> <th>COTIZ VOL APORTANTE</th> <th>FONDO SOL PENS</th> <th>INCAPACIDADES</th> <th>INCAPACIDADES</th> <th>INCAPACIDADES</th> <th>INCAPACIDADES</th> <th>INCAPACIDADES</th> <th>INCAPACIDADES</th> <th>INCAPACIDADES</th> <th>INCAPACIDADES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0</td> <td>0</td> <td>17.800</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>														COD ARL	NT APL	COTIZ OBLIGAT	COTIZ VOL APORTANTE	COTIZ VOL APORTANTE	FONDO SOL PENS	INCAPACIDADES	0	0	17.800	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0							
COD ARL	NT APL	COTIZ OBLIGAT	COTIZ VOL APORTANTE	COTIZ VOL APORTANTE	FONDO SOL PENS	INCAPACIDADES																																			
0	0	17.800	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0																												

TOTAL APORTES DEL PERIODO A Cajas de Ahorro y FONDOS																																									
COD ARL	NT APL	COTIZ OBLIGAT	COTIZ VOL APORTANTE	COTIZ VOL APORTANTE	FONDO SOL PENS	INCAPACIDADES																																			
14-23	80011153-4	17.800	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0																												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>COD ARL</th> <th>NT APL</th> <th>COTIZ OBLIGAT</th> <th>COTIZ VOL APORTANTE</th> <th>COTIZ VOL APORTANTE</th> <th>FONDO SOL PENS</th> <th>INCAPACIDADES</th> <th>INCAPACIDADES</th> <th>INCAPACIDADES</th> <th>INCAPACIDADES</th> <th>INCAPACIDADES</th> <th>INCAPACIDADES</th> <th>INCAPACIDADES</th> <th>INCAPACIDADES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0</td> <td>0</td> <td>17.800</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>														COD ARL	NT APL	COTIZ OBLIGAT	COTIZ VOL APORTANTE	COTIZ VOL APORTANTE	FONDO SOL PENS	INCAPACIDADES	0	0	17.800	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0							
COD ARL	NT APL	COTIZ OBLIGAT	COTIZ VOL APORTANTE	COTIZ VOL APORTANTE	FONDO SOL PENS	INCAPACIDADES																																			
0	0	17.800	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0																												

TOTAL APORTES DEL PERIODO A Cajas de Ahorro y FONDOS																																									
COD ARL	NT APL	COTIZ OBLIGAT	COTIZ VOL APORTANTE	COTIZ VOL APORTANTE	FONDO SOL PENS	INCAPACIDADES																																			
14-23	80011153-4	17.800	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0																												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>COD ARL</th> <th>NT APL</th> <th>COTIZ OBLIGAT</th> <th>COTIZ VOL APORTANTE</th> <th>COTIZ VOL APORTANTE</th> <th>FONDO SOL PENS</th> <th>INCAPACIDADES</th> <th>INCAPACIDADES</th> <th>INCAPACIDADES</th> <th>INCAPACIDADES</th> <th>INCAPACIDADES</th> <th>INCAPACIDADES</th> <th>INCAPACIDADES</th> <th>INCAPACIDADES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0</td> <td>0</td> <td>17.800</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>														COD ARL	NT APL	COTIZ OBLIGAT	COTIZ VOL APORTANTE	COTIZ VOL APORTANTE	FONDO SOL PENS	INCAPACIDADES	0	0	17.800	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0							
COD ARL	NT APL	COTIZ OBLIGAT	COTIZ VOL APORTANTE	COTIZ VOL APORTANTE	FONDO SOL PENS	INCAPACIDADES																																			
0	0	17.800	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0																												

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información



AÑO MES DIA
2021 6 4 \$ 4,265,000.00

Páguese a: ELIGIO ESCOBAR ALCALA

La suma de: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE.

COMPROBANTE DE EGRESO

SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA
TELEISLAS

TIPO : 140

No. : **EEE0798**

FECHA : DIA 4 MES 6 AÑO 2021

CONCEPTO: **TRANSPORTE**

CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
113210010427	85584254-8 PLAN DE INVERSION 2021		4,265,000.00
24010208	PROYECTOS DE INVERSION	4,265,000.00	
TOTALES		4,265,000.00	4,265,000.00

Cheque No.

Firma y Sello del Beneficiario

BANCO: PLAN DE
Cuenta No. 855842548

Nombre . ELIGIO ESCOBAR ALCALA
C.C. O NIT. 15242067


TESORERA

COMPROBANTE DE CAUSACION Y PAGO



VIGENCIA: 02-01-11
 VERSION No: 1

PERTENECE AL PROCESO: FINANCIERO

PAGINA: 1

FECHA: 31/05/2021

CCP No. 401 PA-0716

VIGENCIA: 2021

BENEFICIARIO	NIT
ELIGIO ESCOBAR ALCALA	15242067
SUPERVISOR	
Freddy Williams/Director de produccion	

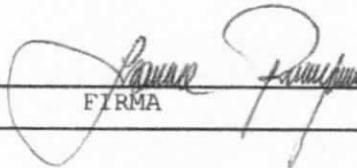
DETALLE

CONCEPTO : Caus pago servicio como TRANSPORTE para el canal
 FACTURA DE VENTA:
 NUMERO DE RP : RP 066
 TIPO DE CONTRATO: CPS 067 DE 2021

Imputacion presupuestal			Causacion contable			Causacion tesoreria		
Rubro	Reg	Valor	Cuenta	Debito	Credito	Cuenta	Debito	Credito
214020201	rp006	4,265,000	24010208 52117320	4,265,000	4,265,000	111005 24010208	4,265,000	4,265,000
		4,265,000		4,265,000	4,265,000		4,265,000	4,265,000

REVISADO POR
 JEFE DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

ELABORADO POR:
 ASISTENTE FINANCIERO

FIRMA  FIRMA 

SON: VALOR A PAGAR 4,265,000
 CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/
 CTE. RETEFUENTE 0
 ANTICIPOS: 0
 NETO A PAGAR: 4,265,000

PAGUESE


 FIRMA ORDENADOR DEL GASTO

 TELEISLAS	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO	Versión:02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	ELIGIO ESCOBAR
No. DE IDENTIFICACIÓN	15242067
No. DEL CONTRATO	067/2021
DURACIÓN	11 MESES 07 DIAS
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PROGRAMAS DE TELEVISION DEL CANAL TELEISLAS.

INFORMACIÓN FINANCIERA

VALOR CONTRATO	\$ 47.910.167
PAGO A REALIZAR	Pago 5 \$ 4.265.000

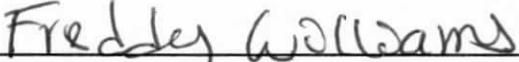
REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	01 al 31 de mayo 2021
ACTIVIDADES CUMPLIDAS	Las mismas señaladas en el informe del contratista que se certifica mediante el presente documento
OBSERVACIONES	

ANEXOS

CONCEPTO	SÍ	NO	N/A
Informe de actividades	x		
Planilla seguridad social	x		
Factura	x		
FECHA DEL CERTIFICADO	31 de/ mayo/2021		

Certifico que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones previstas en el contrato y por lo tanto autorizo el pago.


FREDDY ALBERTO WILLIAMS
 Director de Produccion



GESTIÓN CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:
15/07/2019**INFORME DE ACTIVIDADES**

Versión:02

Aprobado por:Orfa Carreño Corpus y Alain Lever Williams

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	ELIGIO ESCOBAR
No. DE IDENTIFICACIÓN	15242067
No. DEL CONTRATO	067 DE 2021
DURACIÓN	11 MESES Y 7DÍAS
VALOR TOTAL	\$ 47'910.167.00
OBJETO DEL CONTRATO	Contratación de una persona natural para la prestación de servicio de transporte terrestre 2 para el Canal Teleislas

REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	01 al 31 de MAYO DE 2021
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES O PRODUCTO	Durante el periodo reportado se llevaron a cabo las siguientes actividades: prestación de servicio de transporte terrestre para el Canal Teleislas, quien aporó el vehículo de mi propiedad para Prestar el servicio.
OBSERVACIONES	

DESCRIPCIÓN DE ANEXOS	FACTURA Y SEGURIDAD SOCIAL
FECHA DE PRESENTACIÓN	31 DE MAYO DE 2021

ELIGIO ESCOBAR
C.C 15242067

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

ELIGIO ESCOBAR

CC 15242067

B. LITTLE HILL- Cel 3157190247

San Andrés Islas - Colombia

FECHA	DÍA	MES	AÑO
	31	05	2021

Factura de
venta

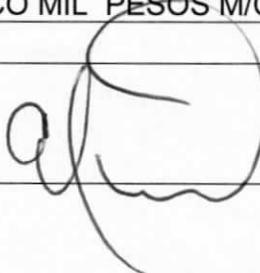
N°005

RÉGIMEN SIMPLIFICADO

Señores: TELEISLAS	NIT. 827.000.481-1
Dirección: Loma Shingle Hill	
CONCEPTO:	
<u>Prestación de servicios de transporte terrestre para el Canal Teleislas del mes de MAYO.</u>	
TOTAL	\$ 4.265.000

SON : CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y
CINCO MIL PESOS M/CTE

Firma



Recibi:

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

TIPO CC 19242007-		HOMBRE O RAZON SOCIAL ELIJO ESCOBAR ALCALA		TIPO PRESENTACION U C S D		SUCURSAL / DEPENDENCIA		CODIGO		PERIODOS DE COTIZACION SALUD MES AÑO 2021 4		FECHAS DE COTIZACION MES AÑO 2021 4		CLASE DE APORTANTE PEQUEÑO GRANDE INDEPENDIENTE		TIPO EMPRESA PUBLICA PRIVADA MIXTA		NUMERO MARCACION		CODIGO ARL 14-23		PAG 1 DE 1	
DIRECCION SAN LUIS		CIUDAD/MUNICIPIO SAN ANDRES		DEPARTAMENTO ARCHIEPELAGO DE SAN AN		CODIGO 86001		TELEFONO 51329749		CORREO ELECTRONICO miguel1654@hotmail.com		FECHA DE PAGO 19/03/2021		TOTAL EMPLEADOS 1		VALOR HONORARIA 0		ACTIVIDAD ECONOMICA 311		No. AUTORIZACION 994584904			

TOTAL APORTES DEL PERIODO A SALUD POR ADMINISTRADORA														
COD APP	NT APP	COTIZ OBLIGAT	COTIZ VOL APORTAD	COTIZ VOL APORTAD	FONDO SOL PENS	VALOR FIA								
EP9007	900100042	213.300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	213.300

TOTAL APORTES DEL PERIODO A PENSIONES POR ADMINISTRADORA														
COD APP	NT APP	COTIZ OBLIGAT	COTIZ VOL APORTAD	COTIZ VOL APORTAD	FONDO SOL PENS	VALOR FIA								
25-14	900300047	273.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	273.000

TOTAL APORTES DEL PERIODO A RIESGOS LABORALES														
COD ARL	NT ARL	COTIZ OBLIGAT	COTIZ VOL APORTAD	COTIZ VOL APORTAD	FONDO SOL PENS	VALOR FIA								
14-23	860011534	17.800	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	17.800

TOTAL APORTES DEL PERIODO A CAJAS POR ADMINISTRADORA														
COD CCF	NT CCF	VALOR APORTADO												
1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

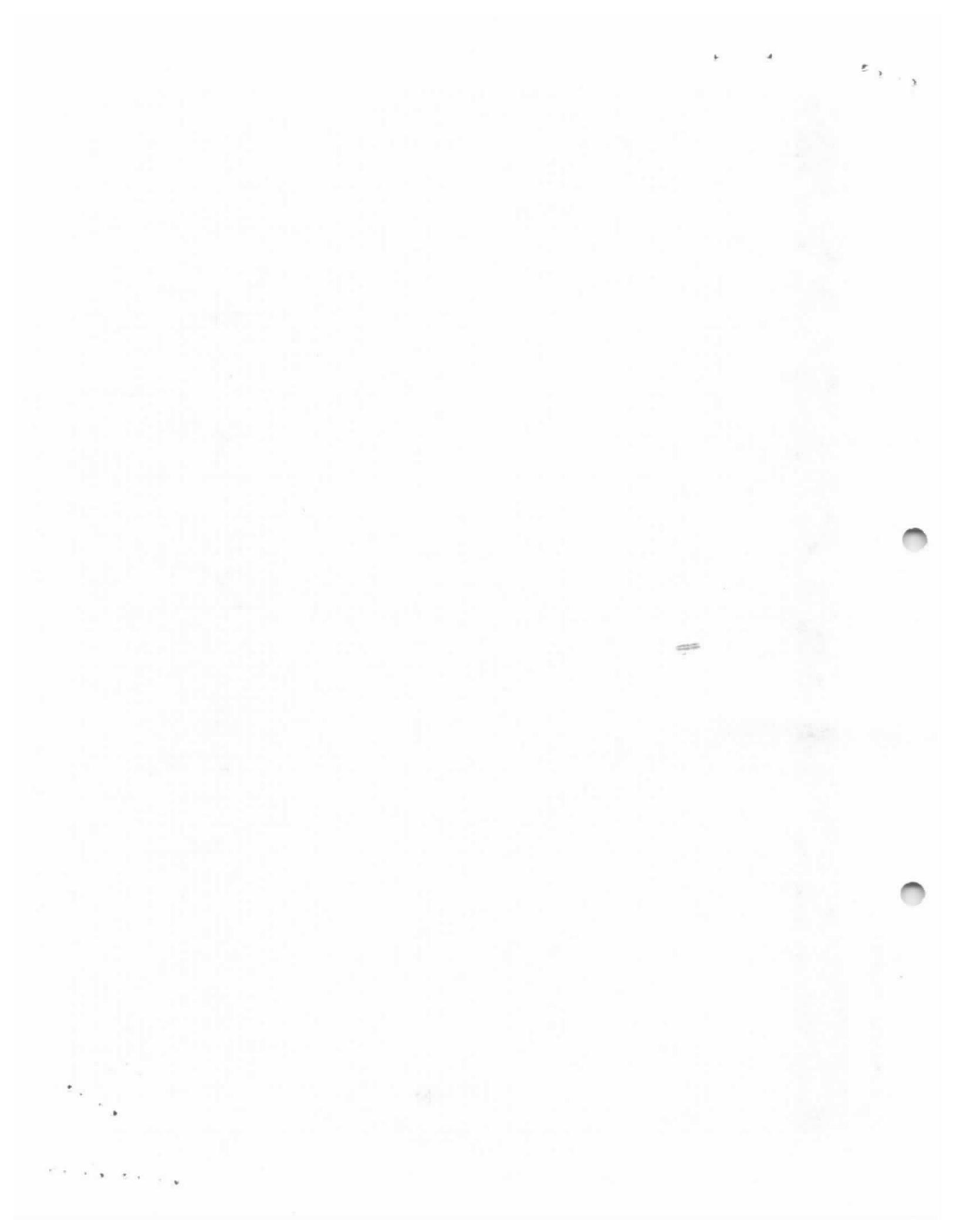
TOTAL APORTES DEL PERIODO A RIESGOS LABORALES														
COD ARL	NT ARL	COTIZ OBLIGAT	COTIZ VOL APORTAD	COTIZ VOL APORTAD	FONDO SOL PENS	VALOR FIA								
14-23	860011534	17.800	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	17.800

TOTAL APORTES DEL PERIODO A ICBF Y SEMA			
CODIC	VALOR	DIAS MORA	INT MORA
1	0	0	0
1	0	0	0

NUMERO DE ADMINISTRADORAS REPORTADAS			
PERIODO	VALOR	DIAS MORA	INT MORA
PENSIONES	1	0	0
SALUD	1	0	0
RIESGOS LABORALES	1	0	0
CAJAS DE COMPENSACION	0	0	0
OTRAS	0	0	0
TOTAL	3	0	0

TOTAL A PAGAR POR TIPO ADMINISTRADORA			
TIPO	VALOR	DIAS MORA	INT MORA
PENSIONES	273.000	0	0
SALUD	273.000	0	0
RIESGOS LABORALES	17.800	0	0
CCF	0	0	0
SEMA	0	0	0
ICBF	0	0	0
ESAP	0	0	0
MINISTERIO DE EDUCACION	0	0	0
GRAN TOTAL	564.200	0	0

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES		DATOS DEL AFILIADO										NOVEDADES										VALOR IBC				LIQUIDACION DE APORTES													
Nº	TIPO	NÚMERO	APELLIDOS Y NOMBRES	COB EPS	COB AFP	COB CAJA	RG	HET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VIE	VST	SLN	KOE	LMA	VAC	AVP	VCT	REP	NUEVA EPS	NUEVA AFP	IBC SALUD	IBC PENSION	IBC CAJAS	IBC RESGOS	RENTAS CORRIENTES	EXTRINSECO	CCS CORRIENTES	EXTRINSECO	COTIZ PENSION	FONDO SALUD PENSION	AFORTE MON PENSION	FOTIZ SALUD	UFC ADICIONAL		
1	CC	1020067	ESCOBAR ALCALÁ ELIJO	EP9037	20-14																				1.176.200	1.176.200	0	1.176.200	0			273.000	0	0	213.000	0			





AÑO MES DIA
2021 7 9 \$ 4,265,000.00

Páguese a: ELIGIO ESCOBAR ALCALA

La suma de: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE.

COMPROBANTE DE EGRESO

SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA
TELEISLAS

TIPO : 140

No. : **EEE0945**

FECHA : DIA 9 MES 7 AÑO 2021

CONCEPTO: TRANSPORTE

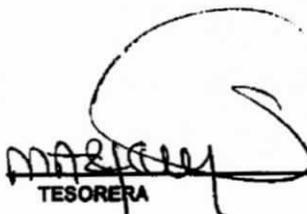
CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
113210010427	85584254-8 PLAN DE INVERSION 2021		4,265,000.00
24010208	PROYECTOS DE INVERSION	4,265,000.00	
TOTALES		4,265,000.00	4,265,000.00

Cheque No.

Firma y Sello del Beneficiario

BANCO: PLAN DE
Cuenta No. 855842548

Nombre . ELIGIO ESCOBAR ALCALA
C.C. O NIT. 15242067


TESORERA

PA-GF-R1		DESCRIPCION DEL DOCUMENTO COMPROBANTE DE CAUSACION Y PAGO		 PAGINA: 1
VIGENCIA:	02-01-11	PERTENECE AL PROCESO: FINANCIERO		
VERSION No:	1			

FECHA: 01/07/2021

CCP No. 401 PA-0836

VIGENCIA: 2021

BENEFICIARIO	NIT
ELIGIO ESCOBAR ALCALA	15242067

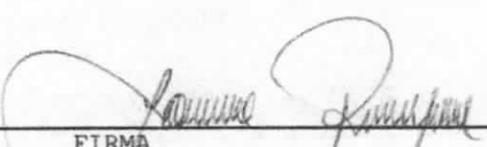
SUPERVISOR
Freddy Williams/Director de produccion

DETALLE

CONCEPTO : Caus pago servicio como TRANSPORTE para el canal
FACTURA DE VENTA:
NUMERO DE RP : RP 066
TIPO DE CONTRATO: CPS 067 DE 2021

Imputacion presupuestal			Causacion contable			Causacion tesoreria		
Rubro	Reg	Valor	Cuenta	Debito	Credito	Cuenta	Debito	Credito
214020201	rp006	4,265,000	24010208 52117320	4,265,000	4,265,000	111005 24010208	4,265,000	4,265,000
		4,265,000		4,265,000	4,265,000		4,265,000	4,265,000

REVISADO POR: JEFE DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD
 ELABORADO POR: ASISTENTE FINANCIERO

 FIRMA	 FIRMA
--	--

MON: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/ CTE.	VALOR A PAGAR	4,265,000
	RETEFUENTE	0
	ANTICIPOS:	0
	NETO A PAGAR:	4,265,000

PAGUESE

FIRMA ORDENADOR DEL GASTO

PA-GF-R1 COMPROBANTE DE CAUSACION Y PAGO DESCRIPCION DEL DOCUMENTO	VIGENCIA: 02-01-11 VERSION No: 1	PERTENECE AL PROCESO: FINANCIERO	PAGINA: 1
	FECHA: 31/12/2021 VIGENCIA: 2021	CCP No. 401 PA-2042	

BENEFICIARIO CAJASAI 892400320	SUPERVISOR
---	-------------------

DETALLE

CONCEPTO : Causa pago contribuciones inherentes a nomina vacaciones
FACTURA DE VENTA :
NUMERO DE RP : RP 468
TIPO DE CONTRATO :

Imputacion presupuestal		Causacion contable		Causacion contable	
Rubro	Reg	Valor	Cuenta	Debito	Credito
211010200	rp0468	140,893	510302	140,893	
			251124		140,893
				140,893	
			111005		140,893
			251124		140,893

REVISADO POR :
ELABORADO POR : ASISTENTE FINANCIERO

SON :
VALOR A PAGAR :
RETEFUENTE :
ANTICIPOS :
NETO A PAGAR :

CIENTO CUARENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/
CTE.
PAGUESE
FIRMA ORDENADOR DEL GASTO

FIRMA
FIRMA

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO	Versión:02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	ELIGIO ESCOBAR
No. DE IDENTIFICACIÓN	15242067
No. DEL CONTRATO	067/2021
DURACIÓN	11 MESES 07 DIAS
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PROGRAMAS DE TELEVISION DEL CANAL TELEISLAS.

INFORMACIÓN FINANCIERA

VALOR CONTRATO	\$ 47.910.167
PAGO A REALIZAR	Pago 6 \$ 4.265.000

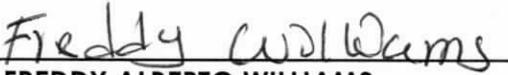
REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	01 al 30 junio 2021
ACTIVIDADES CUMPLIDAS	Las mismas señaladas en el informe del contratista que se certifica mediante el presente documento
OBSERVACIONES	

ANEXOS

CONCEPTO	SÍ	NO	N/A
Informe de actividades	x		
Planilla seguridad social	x		
Factura	x		
FECHA DEL CERTIFICADO	30 de/ junio/2021		

Certifico que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones previstas en el contrato y por lo tanto autorizo el pago.


FREDDY ALBERTO WILLIAMS
 Director de Produccion



GESTIÓN CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:
15/07/2019**INFORME DE ACTIVIDADES**

Versión:02

Aprobado por:Orfa Carreño Corpus y Alain Lever Williams

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	ELIGIO ESCOBAR
No. DE IDENTIFICACIÓN	15242067
No. DEL CONTRATO	067 DE 2021
DURACIÓN	11 MESES Y 7DÍAS
VALOR TOTAL	\$ 47'910.167.00
OBJETO DEL CONTRATO	Contratación de una persona natural para la prestación de servicio de transporte terrestre 2 para el Canal Teleislas

REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	01 al 30 de JUNIO DE 2021
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES O PRODUCTO	Durante el periodo reportado se llevaron a cabo las siguientes actividades: prestación de servicio de transporte terrestre para el Canal Teleislas, quien aporó el vehículo de mi propiedad para Prestar el servicio.
OBSERVACIONES	

DESCRIPCIÓN DE ANEXOS	FACTURA Y SEGURIDAD SOCIAL
FECHA DE PRESENTACIÓN	30 DE JUNIO DE 2021

ELIGIO ESCOBAR
C.C 15242067

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

ELIGIO ESCOBAR

CC 15242067

B. LITTLE HILL- Cel 3157190247

San Andrés Islas - Colombia

FECHA	DÍA	MES	AÑO
	30	06	2021

Factura de
venta

N°006

RÉGIMEN SIMPLIFICADO

Señores: TELEISLAS	NIT. 827.000.481-1
Dirección: Loma Shingle Hill	
CONCEPTO:	
<u>Prestación de servicios de transporte terrestre para el Canal Teleislas del mes de mayo.</u>	
TOTAL	\$ 4. 265.000

SON : CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y
CINCO MIL PESOS M/STE

Firma



Recibi:

Freddy Williams

DATOS DEL APORTANTE			
TIPO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	CORREO
CC	ELIHO ESCOBAR ALCALA	S44 LUIS	eligo1954@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	CÓDIGO	CIUDAD / MUNICIPIO
ÚNICA	1 - Independiente	ARCHIPELAGO DE SA	SAN ANDRÉS
EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD		NO	

DATOS DE LA PLANILLA			
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	NÚMERO PLANILLA
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES	1	51006830
2021-05	2021-05		51006830
CANTIDAD EMPLEADOS			TOTAL A PAGAR
			504.300

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD			
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria
EPS037	Nueva EPS	600150264-2	213.300

Licencia Maternidad		Incapacidades		Licencia Maternidad		Valor Mora		Valor Mora UPC		Total a Pagar	
No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor	Valor Mora Cotización	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	213.300	1

TOTALES PENSION

TOTALES PENSION			
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria
25-14	Colpensiones	900036004-7	273.000

Aporte Voluntario Afiliado		Aporte Voluntario Aportante		Aporte FSP - Subsidencia		Valor Mora Cotización		Valor Mora FSP		Total a Pagar	
No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor	Valor Mora Cotización	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	273.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

TOTALES RIESGOS LABORALES			
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria
14-23	Positiva Seguros	98001153-6	17.900

Aporte Voluntario Afiliado		Aporte Voluntario Aportante		Aporte FSP - Subsidencia		Valor Mora Cotización		Valor Mora FSP		Total a Pagar	
No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor	Valor Mora Cotización	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	17.900	1

TOTALES CAJAS

TOTALES CAJAS			
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte

TOTALES CAJAS			
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte

TOTALES PARAFISCALES

TOTALES PARAFISCALES			
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar
0	0	0	0
0	0	0	0
SENA			
0	0	0	0
ICBF			
0	0	0	0
ESAP			
0	0	0	0
IEN			
0	0	0	0
TOTALES			504.300

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IDE, LIMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	213.300	213.300
Pensión	1	273.000	273.000
Riesgos Laborales	1	17.900	17.900
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES			504.300

Trama de seguridad para duplicar cheques



AÑO MES DIA
2021 8 6 \$ 4,265,000.00

Páguese a: ELIGIO ESCOBAR ALCALA

La suma de: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE.

SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA
TELEISLAS

COMPROBANTE DE EGRESO

TIPO : 140

No. : **EEE1163**

FECHA : DIA 6 MES 8 AÑO 2021

CONCEPTO: TRANSPORTE

CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
113210010427	85584254-8 PLAN DE INVERSION 2021		4,265,000.00
24010208	PROYECTOS DE INVERSION	4,265,000.00	
TOTALES		4,265,000.00	4,265,000.00

Cheque No.

BANCO: PLAN DE
Cuenta No. 855842548

Firma y Sello del Beneficiario

Nombre . ELIGIO ESCOBAR ALCALA
C.C. O NIT. 15242067


TESORERA

PA-GF-R1		DESCRIPCION DEL DOCUMENTO COMPROBANTE DE CAUSACION Y PAGO		 PAGINA: 1
VIGENCIA:	02-01-11	PERTENECE AL PROCESO: FINANCIERO		
VERSION No:	1			

FECHA: 02/08/2021

CCP No. 401 PA-1049

VIGENCIA: 2021

BENEFICIARIO	NIT
ELIGIO ESCOBAR ALCALA	15242067

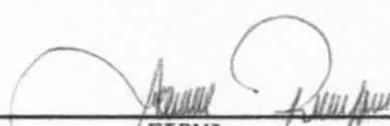
SUPERVISOR
Freddy Williams/Director de produccion

DETALLE

CONCEPTO : Caus pago servicio como TRANSPORTE para el canal
FACTURA DE VENTA:
NUMERO DE RP : RP 066
TIPO DE CONTRATO: CPS 067 DE 2021

Imputacion presupuestal			Causacion contable			Causacion tesoreria		
Rubro	Reg	Valor	Cuenta	Debito	Credito	Cuenta	Debito	Credito
214020201	rp0066	4,265,000	24010208 52117320	4,265,000	4,265,000	111005 24010208	4,265,000	4,265,000
		4,265,000		4,265,000	4,265,000		4,265,000	4,265,000

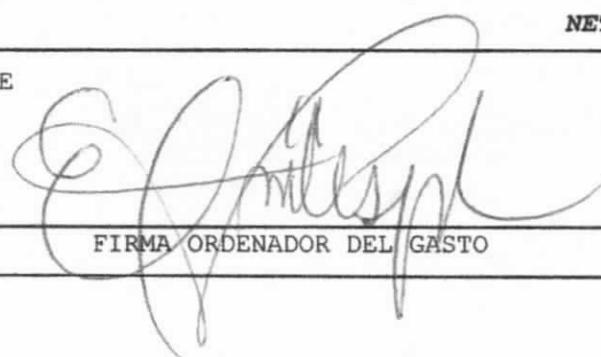
REVISADO POR: JEFE DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD
 ELABORADO POR: ASISTENTE FINANCIERO


FIRMA


FIRMA

MON: VALOR A PAGAR 4,265,000
 CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/
 RETEFUENTE 0
 CTE. ANTICIPOS: 0
 NETO A PAGAR: 4,265,000

PAGUESE


FIRMA ORDENADOR DEL GASTO

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO	Versión:02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	ELIGIO ESCOBAR
No. DE IDENTIFICACIÓN	15242067
No. DEL CONTRATO	067/2021
DURACIÓN	11 MESES 07 DIAS
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PROGRAMAS DE TELEVISION DEL CANAL TELEISLAS.

INFORMACIÓN FINANCIERA

VALOR CONTRATO	\$ 47.910.167
PAGO A REALIZAR	Pago 7 \$ 4.265.000

REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	01 al 31 de julio 2021
ACTIVIDADES CUMPLIDAS	Las mismas señaladas en el informe del contratista que se certifica mediante el presente documento
OBSERVACIONES	

ANEXOS

CONCEPTO	SÍ	NO	N/A
Informe de actividades	x		
Planilla seguridad social	x		
Factura	x		
FECHA DEL CERTIFICADO	02 de/ agosto/2021		

Certifico que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones previstas en el contrato y por lo tanto autorizo el pago.

Freddy Williams

FREDDY ALBERTO WILLIAMS
Director de Produccion



GESTIÓN CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:
15/07/2019**INFORME DE ACTIVIDADES**

Versión:02

Aprobado por:Orfa Carreño Corpus y Alain Lever Williams

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	ELIGIO ESCOBAR
No. DE IDENTIFICACIÓN	15242067
No. DEL CONTRATO	067 DE 2021
DURACIÓN	11 MESES Y 7DÍAS
VALOR TOTAL	\$ 47'910.167.00
OBJETO DEL CONTRATO	Contratación de una persona natural para la prestación de servicio de transporte terrestre 2 para el Canal Teleislas

REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	01 al 31 de JULIO DE 2021
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES O PRODUCTO	Durante el periodo reportado se llevaron a cabo las siguientes actividades: prestación de servicio de transporte terrestre para el Canal Teleislas, quien aporó el vehículo de mi propiedad para Prestar el servicio.
OBSERVACIONES	

DESCRIPCIÓN DE ANEXOS	FACTURA Y SEGURIDAD SOCIAL
FECHA DE PRESENTACIÓN	02 DE AGOSTO DE 2021

ELIGIO ESCOBAR
C.C 15242067

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

ELIGIO ESCOBAR
CC 15242067

B. LITTLE HILL- Cel 3157190247
San Andrés Islas - Colombia

FECHA	DÍA	MES	AÑO
	02	08	2021

Factura de
venta

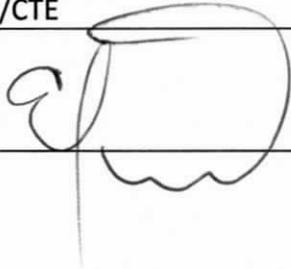
N°008

RÉGIMEN SIMPLIFICADO

Señores: TELEISLAS	NIT. 827.000.481-1
Dirección: Loma Shingle Hill	
CONCEPTO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA EL CANAL TELEISLAS DEL MES DE JULIO.	
TOTAL	\$ 4.265.000

SON : CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL
PESOS M/CTE

Firma



Recibi: *Fredy Williams*

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTE		DATOS DEL AFILIADO		NOVEDADES														VALOR IBC				LIQUIDACION DE APORTE												
Nº	TIPO	NUMERO	APELLIDOS Y NOMBRES	COD EPS	COD APP	COD CAJA	RET	TDE	TAE	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	ICL	LMA	VAC	AVP	VCT	RP	NUEVA EPS	NUEVA APP	IBC SALUD	IBC PENSION	IBC CAJAS	IBC RIESGOS	EXTRAORDINARIO	EXTRAORDINARIO	EXTRAORDINARIO	COTIZ PENSION	FONDO SOLIDAR PENSION	APORTE VOLUNT PENSION	COTIZ SALUD	IPC ADICIONAL
1	CC	1524267	ESCOBAR ALCAJA ELADIO	EP9037	25-14																		1.706.200	1.706.200	0	1.706.200	0	0	0	273.000	0	0	213.300	0



AÑO MES DIA
2021 9 7 \$ 4,265,000.00

Páguese a: ELIGIO ESCOBAR ALCALA

La suma de: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE.

COMPROBANTE DE EGRESO

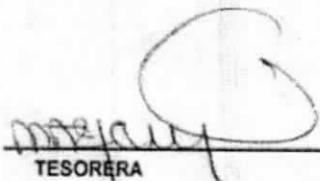
SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA
TELEISLAS

TIPO : 140 No. : **EEE1293**
FECHA : DIA 7 MES 9 AÑO 2021

CONCEPTO: TRANSPORTE

CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
113210010427	85584254-8 PLAN DE INVERSION 2021		4,265,000.00
24010208	PROYECTOS DE INVERSION	4,265,000.00	
TOTALES		4,265,000.00	4,265,000.00

Cheque No.	Firma y Sello del Beneficiario
BANCO: PLAN DE Cuenta No. 855842548	<hr/> Nombre . ELIGIO ESCOBAR ALCALA C.C. O NIT. 15242067


TESORERA

PA-GF-R1	DESCRIPCION DEL DOCUMENTO COMPROBANTE DE CAUSACION Y PAGO	
VIGENCIA: 02-01-11	PERTENECE AL PROCESO: FINANCIERO	PAGINA: 1
VERSION No: 1		

FECHA: 31/08/2021

CCP No. 401 PA-1198

VIGENCIA: 2021

BENEFICIARIO	NIT
ELIGIO ESCOBAR ALCALA	15242067

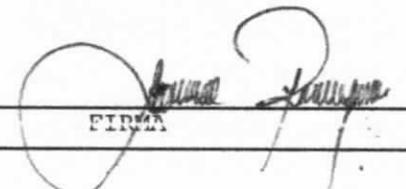
SUPERVISOR
Freddy Williams/Director de produccion

DETALLE

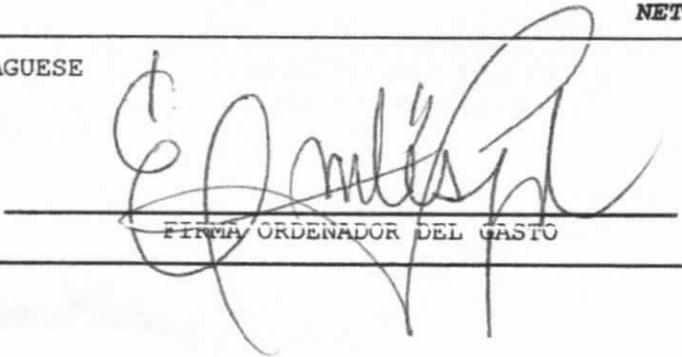
CONCEPTO : Caus pago servicio como TRANSPORTE para el canal
FACTURA DE VENTA:
NUMERO DE RP : RP 066
TIPO DE CONTRATO: CPS 067 DE 2021

Imputacion presupuestal		Causacion contable			Causacion tesoreria			
Rubro	Reg	Valor	Cuenta	Debito	Credito	Cuenta	Debito	Credito
214020201	rp0066	4,265,000	24010208 52117320	4,265,000	4,265,000	111005 24010208	4,265,000	4,265,000
		4,265,000		4,265,000	4,265,000		4,265,000	4,265,000

REVISADO POR: JEFE DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD
 ELABORADO POR: ASISTENTE FINANCIERO

FIRMA  FIRMA 

SON: VALOR A PAGAR 4,265,000
 CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/
 CTE. RETEFUENTE 0
 ANTICIPOS: 0
NETO A PAGAR: 4,265,000

PAGUESE

 FIRMA ORDENADOR DEL GASTO

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO	Versión:02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	ELIGIO ESCOBAR
No. DE IDENTIFICACIÓN	15242067
No. DEL CONTRATO	067/2021
DURACIÓN	11 MESES 07 DIAS
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PROGRAMAS DE TELEVISION DEL CANAL TELEISLAS.

INFORMACIÓN FINANCIERA

VALOR CONTRATO	\$ 47.910.167
PAGO A REALIZAR	Pago 8 \$ 4.265.000

REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	01 al 31 de agosto 2021
ACTIVIDADES CUMPLIDAS	Las mismas señaladas en el informe del contratista que se certifica mediante el presente documento
OBSERVACIONES	

ANEXOS

CONCEPTO	SÍ	NO	N/A
Informe de actividades	x		
Planilla seguridad social	x		
Factura	x		
FECHA DEL CERTIFICADO	31 de agosto/2021		

Certifico que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones previstas en el contrato y por lo tanto autorizo el pago.

Freddy Williams

FREDDY ALBERTO WILLIAMS
Director de Producción



GESTIÓN CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:
15/07/2019**INFORME DE ACTIVIDADES**

Versión:02

Aprobado por:Orfa Carreño Corpus y Alain Lever Williams

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	ELIGIO ESCOBAR
No. DE IDENTIFICACIÓN	15242067
No. DEL CONTRATO	067 DE 2021
DURACIÓN	11 MESES Y 7DÍAS
VALOR TOTAL	\$ 47'910.167.00
OBJETO DEL CONTRATO	Contratación de una persona natural para la prestación de servicio de transporte terrestre 2 para el Canal Teleislas

REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	01 al 31 de AGOSTO DE 2021
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES O PRODUCTO	Durante el periodo reportado se llevaron a cabo las siguientes actividades: prestación de servicio de transporte terrestre para el Canal Teleislas, quien aporó el vehículo de mi propiedad para Prestar el servicio.
OBSERVACIONES	

DESCRIPCIÓN DE ANEXOS	FACTURA Y SEGURIDAD SOCIAL
FECHA DE PRESENTACIÓN	31 DE AGOSTO DE 2021

ELIGIO ESCOBAR
C.C 15242067

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

ELIGIO ESCOBAR
CC 15242067

B. LITTLE HILL- Cel 3157190247
San Andrés Islas - Colombia

FECHA	DÍA	MES	AÑO
	31	08	2021

Factura de
venta

N°009

RÉGIMEN SIMPLIFICADO

Señores: TELEISLAS	NIT. 827.000.481-1
Dirección: Loma Shingle Hill	
CONCEPTO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA EL CANAL TELEISLAS DEL MES DE AGOSTO.	
TOTAL	\$ 4.265.000

SON : CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE

Firma



Recibi: *Fredley Williams*

DATOS DEL APORTANTE									
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD			
CC	15242067	ELIGIO ESCOBAR ALCALA	SAN LUIS	51329749	eligio1954@hotmail.com				
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO				
UNICA	I - Independiente			ARCHIPIELAGO DE SA	SAN ANDRÉS	NO			

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1	0
2021-07	2021-07	I	12/08/2021	52357743	TOTAL A PAGAR \$504.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD						
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades	Licencia Maternidad
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	213.300	0	No. Autorización Valor 0	No. Autorización Valor 0
				Dias Mora		Valor Mora Cotización
				0		0
				Dias Mora		Valor Mora UPC
				0		0
				Dias Mora		Total a Pagar
				0		213.300
				Dias Mora		No. Afiliados
				0		1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subistencia	Dias Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	273.000	0	0	0	0	0	0	0	273.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades No. Autorización	Valor	Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Dias Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
14-23	Positiva Seguros	860011533-6	17.900				17.900	0	0	17.900		179		17.900	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
SENA				
ICBF				
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora		Total a Pagar	Total a Pagar	No. Afiliados
		Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora			
Salud	1	213.300	213.300	213.300	213.300	213.300
Pensión	1	273.000	273.000	273.000	273.000	273.000
Riesgos Laborales	1	17.900	17.900	17.900	17.900	17.900
CCF	0	0	0	0	0	0
ESAP	0	0	0	0	0	0
ICBF	0	0	0	0	0	0
MEN	0	0	0	0	0	0
SENA	0	0	0	0	0	0
TOTALES	3	504.200	504.200	504.200	504.200	504.200



AÑO MES DIA
2021 10 8 \$ 4,265,000.00

Páguese a: ELIGIO ESCOBAR ALCALA

La suma de: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE.

COMPROBANTE DE EGRESO

SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA
TELEISLAS

TIPO : 140 No. : **EEE1456**
FECHA : DIA 8 MES 10 AÑO 2021

CONCEPTO: TRANSPORTE

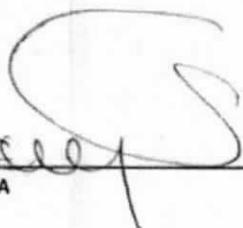
CÓDIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
113210010427	85584254-8 PLAN DE INVERSION 2021		4,265,000.00
24010208	PROYECTOS DE INVERSION	4,265,000.00	
TOTALES		4,265,000.00	4,265,000.00

Cheque No.

Firma y Sello del Beneficiario

BANCO: PLAN DE
Cuenta No. 855842548

Nombre . ELIGIO ESCOBAR ALCALA
C.C. O NIT. 15242067


TESORERA

RA-CP-R1		DESCRIPCION DEL DOCUMENTO COMPROBANTE DE CAUSACION Y PAGO		 PAGINA: 1
VIGENCIA:	02-01-11	PERTENECE AL PROCESO: FINANCIERO		
VERSION No:	1			

FECHA: 01/10/2021

CCP No. 401 PA-1405

VIGENCIA: 2021

BENEFICIARIO	NIT
ELIGIO ESCOBAR ALCALA	15242067

SUPERVISOR
 Freddy Williams/Director de produccion
 VIGP.

DETALLE

CONCEPTO : Caus pago servicio como TRANSPORTE para el canal
 FACTURA DE VENTA:
 NUMERO DE RP : RP 066
 TIPO DE CONTRATO: CPS 067 DE 2021

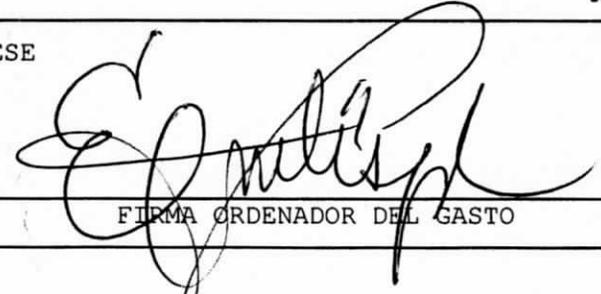
Imputacion presupuestal			Causacion contable			Causacion tesoreria		
Abono	Reg	Valor	Cuenta	Debito	Credito	Cuenta	Debito	Credito
			24010208		4,265,000			
24020201	rp0066	4,265,000	52117320	4,265,000		111005		4,265,000
						24010208	4,265,000	
		4,265,000		4,265,000	4,265,000		4,265,000	4,265,000

REVISADO POR: JEFE DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD
 ELABORADO POR: ASISTENTE FINANCIERO

FIRMA:  FIRMA: 

MON: VALOR A PAGAR 4,265,000
 CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/
 RETEFUENTE 0
 ANTICIPOS: 0
 NETO A PAGAR: 4,265,000

PAGUESE


 FIRMA ORDENADOR DEL GASTO

SCN:
 CVA:
 CTE

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO	Versión:02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	ELIGIO ESCOBAR
No. DE IDENTIFICACIÓN	15242067
No. DEL CONTRATO	067/2021
DURACIÓN	11 MESES 07 DIAS
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PROGRAMAS DE TELEVISION DEL CANAL TELEISLAS.

INFORMACIÓN FINANCIERA

VALOR CONTRATO	\$ 47.910.167
PAGO A REALIZAR	Pago 9 \$ 4.265.000

REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	01 al 30 de septiembre
ACTIVIDADES CUMPLIDAS	Las mismas señaladas en el informe del contratista que se certifica mediante el presente documento
OBSERVACIONES	

ANEXOS

CONCEPTO	SÍ	NO	N/A
Informe de actividades	x		
Planilla seguridad social	x		
Factura	x		
FECHA DEL CERTIFICADO	30 de/ sept/2021		

Certifico que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones previstas en el contrato y por lo tanto autorizo el pago.

Freddy Williams

FREDDY ALBERTO WILLIAMS
Director de Produccion

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	INFORME DE ACTIVIDADES	Versión:02
	Aprobado por:Orfa Carreño Corpus y Alain Lever Williams	

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	ELIGIO ESCOBAR
No. DE IDENTIFICACIÓN	15242067
No. DEL CONTRATO	067 DE 2021
DURACIÓN	11 MESES Y 7DÍAS
VALOR TOTAL	\$ 47'910.167.00
OBJETO DEL CONTRATO	Contratación de una persona natural para la prestación de servicio de transporte terrestre 2 para el Canal Teleislas

REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	01 al 30 de SEPTIEMBRE DE 2021
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES O PRODUCTO	<p>Durante el periodo reportado se llevaron a cabo las siguientes actividades:</p> <p>prestación de servicio de transporte terrestre para el Canal Teleislas, quien aporó el vehículo de mi propiedad para Prestar el servicio.</p>
OBSERVACIONES	

DESCRIPCIÓN DE ANEXOS	FACTURA Y SEGURIDAD SOCIAL
FECHA DE PRESENTACIÓN	30 DE SEPTIEMBRE DE 2021



ELIGIO ESCOBAR
C.C 15242067

ELIGIO ESCOBAR
CC 15242067

B. LITTLE HILL- Cel 3157190247
San Andrés Islas - Colombia

FECHA	DÍA	MES	AÑO
	30	09	2021

Factura de
venta

N°010

RÉGIMEN SIMPLIFICADO

Señores: TELEISLAS	NIT. 827.000.481-1
Dirección: Loma Shingle Hill	
CONCEPTO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA EL CANAL TELEISLAS DEL MES DE SEPTIEMBRE.	
TOTAL	\$ 4. 265.000

SON : CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE

Firma



Recibi:

Fredley Cardenas



AÑO MES DIA
2021 11 12 \$ 4,265,000.00

Páguese a: ELIGIO ESCOBAR ALCALA

La suma de: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE.

COMPROBANTE DE EGRESO

SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA
TELEISLAS

TIPO : 140

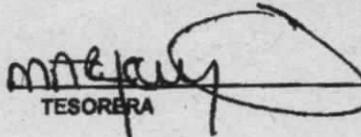
No. : **EEE1711**

FECHA : DIA 12 MES 11 AÑO 2021

CONCEPTO: TRANSPORTE

CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
113210010427	85584254-8 PLAN DE INVERSION 2021		4,265,000.00
24010208	PROYECTOS DE INVERSION	4,265,000.00	
TOTALES		4,265,000.00	4,265,000.00

Cheque No.	Firma y Sello del Beneficiario
BANCO: PLAN DE Cuenta No. 855842548	
Nombre . ELIGIO ESCOBAR ALCALA C.C. O NIT. 15242067	


TESORERA

PA-GF-R1		DESCRIPCION DEL DOCUMENTO COMPROBANTE DE CAUSACION Y PAGO		TELEISL	
VIGENCIA:	02-01-11	PERTENECE AL PROCESO: FINANCIERO		PAGINA: 1	
VERSION No:	1				

FECHA: 03/11/2021

CCP No. 401 PA-1598

VIGENCIA: 2021

BENEFICIARIO	NIT
ELIGIO ESCOBAR ALCALA	15242067

SUPERVISOR

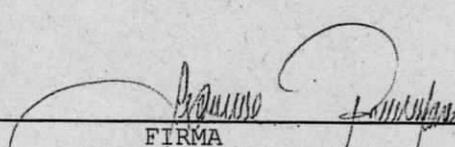
Freddy Williams/Director de produccion

DETALLE

CONCEPTO : Caus pago servicio como TRANSPORTE para el canal
 FACTURA DE VENTA:
 NUMERO DE RP : RP 066
 TIPO DE CONTRATO: CPS 067 DE 2021

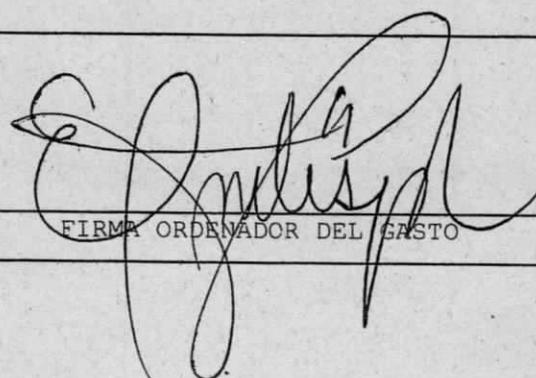
Imputacion presupuestal		Causacion contable			Causacion tesoreria			
Rubro	Reg	Valor	Cuenta	Debito	Credito	Cuenta	Debito	Credito
214020201	rp0066	4,265,000	24010208 52117320	4,265,000	4,265,000	111005 24010208	4,265,000	4,265,000
		4,265,000		4,265,000	4,265,000		4,265,000	4,265,000

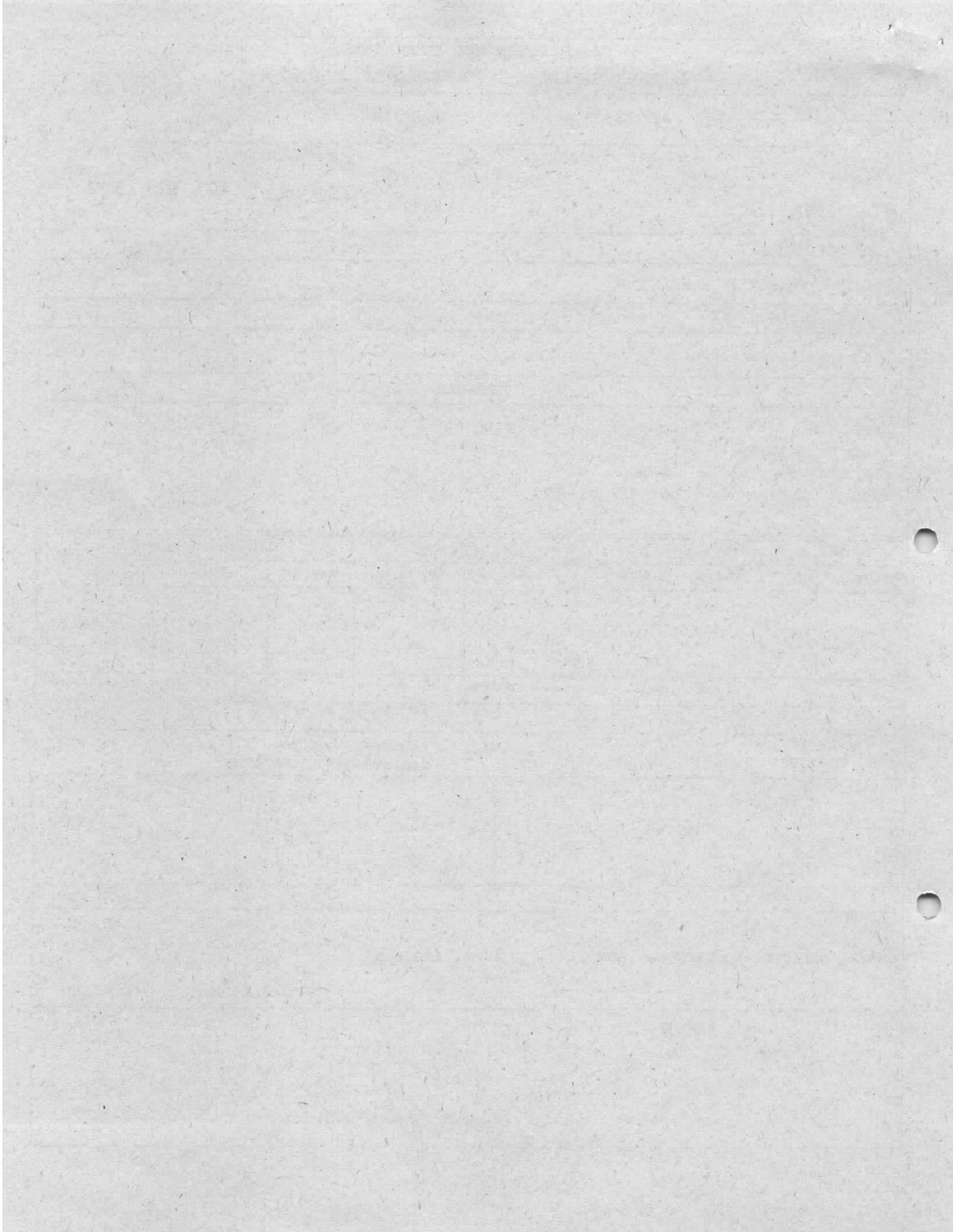
REVISADO POR JEFE DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD	ELABORADO POR: ASISTENTE FINANCIERO
--	--

 FIRMA	 FIRMA
--	--

SON:	VALOR A PAGAR	4,265,000
CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/ CTE.	RETEFUENTE	0
	ANTICIPOS:	0
	NETO A PAGAR:	4,265,000

PAGUESE


FIRMA ORDENADOR DEL GASTO



	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO	Versión:02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	ELIGIO ESCOBAR
No. DE IDENTIFICACIÓN	15242067
No. DEL CONTRATO	067/2021
DURACIÓN	11 MESES 07 DIAS
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PROGRAMAS DE TELEVISION DEL CANAL TELEISLAS.

INFORMACIÓN FINANCIERA

VALOR CONTRATO	\$ 47.910.167
PAGO A REALIZAR	Pago 10 \$ 4.265.000

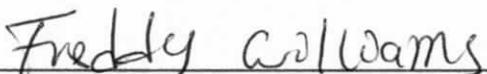
REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	01 al 31 de octubre
ACTIVIDADES CUMPLIDAS	Las mismas señaladas en el informe del contratista que se certifica mediante el presente documento
OBSERVACIONES	

ANEXOS

CONCEPTO	SÍ	NO	N/A
Informe de actividades	x		
Planilla seguridad social	x		
Factura	x		
FECHA DEL CERTIFICADO	02 de/ nov/2021		

Certifico que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones previstas en el contrato y por lo tanto autorizo el pago.


FREDDY ALBERTO WILLIAMS
 Director de Produccion



GESTIÓN CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:
15/07/2019**INFORME DE ACTIVIDADES**

Versión:02

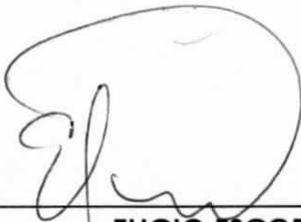
Aprobado por:Orfa Carreño Corpus y Alain Lever Williams

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	ELIGIO ESCOBAR
No. DE IDENTIFICACIÓN	15242067
No. DEL CONTRATO	067 DE 2021
DURACIÓN	11 MESES Y 7DÍAS
VALOR TOTAL	\$ 47'910.000.00
OBJETO DEL CONTRATO	Contratación de una persona natural para la prestación de servicio de transporte terrestre 2 para el Canal Teleislas

REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	01 al 31 de OCTUBRE DE 2021 ✓
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES O PRODUCTO	Durante el periodo reportado se llevaron a cabo las siguientes actividades: prestación de servicio de transporte terrestre para el Canal Teleislas, quien aporó el vehículo de mi propiedad para prestar el servicio, así como el suministro de gasolina
OBSERVACIONES	
DESCRIPCIÓN DE ANEXOS	FACTURA Y SEGURIDAD SOCIAL
FECHA DE PRESENTACIÓN	02 DE NOVIEMBRE DE 2021 ✓



ELIGIO ESCOBAR
C.C 15242067

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

ELIGIO ESCOBAR

CC 15242067

B. LITTLE HILL- Cel 3157190247

San Andrés Islas - Colombia

FECHA	DÍA	MES	AÑO
	02	11	2021

Factura de
venta

N°011

RÉGIMEN SIMPLIFICADO

Señores: TELEISLAS	NIT. 827.000.481-1
Dirección: Loma Shingle Hill	
CONCEPTO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA EL CANAL TELEISLAS DEL MES DE OCTUBRE.	
TOTAL	\$ 4.265.000

SON : CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE

Firma



Recibi: *Fredy Cerdeño*



AÑO MES DIA
2021 12 7 \$ 4,265,000.00

Páguese a: ELIGIO ESCOBAR ALCALA

La suma de: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE.

COMPROBANTE DE EGRESO

SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA
TELEISLAS

TIPO : 140

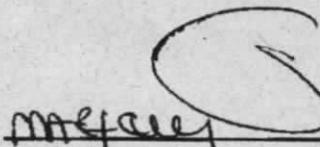
No. : **EEE1840**

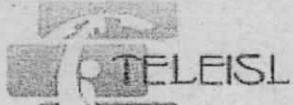
FECHA : DIA 7 MES 12 AÑO 2021

CONCEPTO: TRANSPORTE

CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
113210010427	85584254-8 PLAN DE INVERSION 2021		4,265,000.00
24010208	PROYECTOS DE INVERSION	4,265,000.00	
TOTALES		4,265,000.00	4,265,000.00

Cheque No.	Firma y Sello del Beneficiario <hr/> Nombre . ELIGIO ESCOBAR ALCALA C.C. O NIT. 15242067
BANCO: PLAN DE Cuenta No. 855842548	


 TESORERA

PA-GF-R1		DESCRIPCION DEL DOCUMENTO COMPROBANTE DE CAUSACION Y PAGO		 PAGINA: 1
VIGENCIA:	02-01-11	PERTENECE AL PROCESO: FINANCIERO		
VERSION No:	1			

FECHA: 01/12/2021

CCP No. 401 PA-1716

VIGENCIA: 2021

BENEFICIARIO	NIT
ELIGIO ESCOBAR ALCALA	15242067

SUPERVISOR
 Freddy Williams/Director de produccion

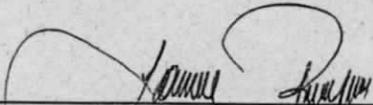
DETALLE

CONCEPTO : Caus pago servicio como TRANSPORTE para el canal
 FACTURA DE VENTA:
 NUMERO DE RP : RP 066
 TIPO DE CONTRATO: CPS 067 DE 2021

Imputacion presupuestal			Causacion contable			Causacion tesoreria		
Rubro	Reg	Valor	Cuenta	Debito	Credito	Cuenta	Debito	Credito
214020201	rp0066	4,265,000	24010208 52117320	4,265,000	4,265,000	111005 24010208	4,265,000	4,265,000
		4,265,000		4,265,000	4,265,000		4,265,000	4,265,000

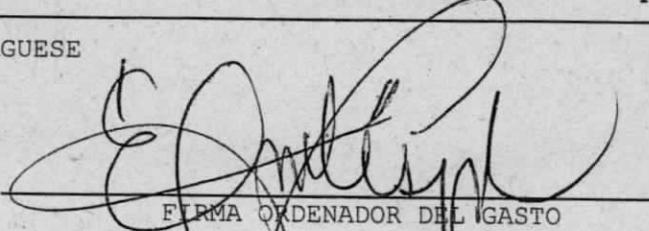
REVISADO POR
 JEFE DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

ELABORADO POR:
 ASISTENTE FINANCIERO

 FIRMA	 FIRMA
--	--

SON:	VALOR A PAGAR	4,265,000
CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/	RETEFUENTE	0
CTE.	ANTICIPOS:	0
	NETO A PAGAR:	4,265,000

PAGUESE


 FIRMA ORDENADOR DEL GASTO



GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:
15/07/2019**CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y
CUMPLIMIENTO**

Versión:02

Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	ELIGIO ESCOBAR
No. DE IDENTIFICACIÓN	15242067
No. DEL CONTRATO	067/2021
DURACIÓN	11 MESES 07 DIAS
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PROGRAMAS DE TELEVISION DEL CANAL TELEISLAS.

INFORMACIÓN FINANCIERA

VALOR CONTRATO	\$ 47.910.167
PAGO A REALIZAR	Pago 11 \$ 4.265.000

REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	01 al 30 de noviembre /2021
ACTIVIDADES CUMPLIDAS	Las mismas señaladas en el informe del contratista que se certifica mediante el presente documento
OBSERVACIONES	

ANEXOS

CONCEPTO	SÍ	NO	N/A
Informe de actividades	x		
Planilla seguridad social	x		
Factura	x		
FECHA DEL CERTIFICADO	01 de/ diciembre/2021		

Certifico que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones previstas en el contrato y por lo tanto autorizo el pago.

FREDDY ALBERTO WILLIAMS
Director de Produccion



GESTIÓN CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:
15/07/2019**INFORME DE ACTIVIDADES**

Versión:02

Aprobado por:Orfa Carreño Corpus y Alain Lever Williams

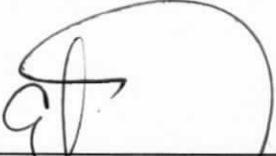
DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	ELIGIO ESCOBAR
No. DE IDENTIFICACIÓN	15242067
No. DEL CONTRATO	067 DE 2021
DURACIÓN	11 MESES Y 7DÍAS
VALOR TOTAL	\$ 47'910.000.00
OBJETO DEL CONTRATO	Contratación de una persona natural para la prestación de servicio de transporte terrestre 2 para el Canal Teleislas

REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	01 al 30 de NOVIEMBRE DE 2021
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES O PRODUCTO	Durante el periodo reportado se llevaron a cabo las siguientes actividades: prestación de servicio de transporte terrestre para el Canal Teleislas, quien aporó el vehículo de mi propiedad para prestar el servicio, así como el suministro de gasolina
OBSERVACIONES	

DESCRIPCIÓN DE ANEXOS	FACTURA Y SEGURIDAD SOCIAL
FECHA DE PRESENTACIÓN	01 DE DICIEMBRE DE 2021



ELIGIO ESCOBAR
C.C 15242067

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

ELIGIO ESCOBAR
CC 15242067

B. LITTLE HILL- Cel 3157190247
San Andrés Islas - Colombia

FECHA	DÍA	MES	AÑO
	01	12	2021

Factura de
venta

N°011

RÉGIMEN SIMPLIFICADO

Señores: TELEISLAS	NIT. 827.000.481-1
Dirección: Loma Shingle Hill	
CONCEPTO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA EL CANAL TELEISLAS DEL MES DE NOVIEMBRE.	
TOTAL	\$ 4. 265.000

SON : CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL
PESOS M/CTE

Firma



Recibi:

Fredy Williams

DATOS DEL APORTANTE					
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	15242067	ELIGIO ESCOBAR ALCALA	SAN LUIS	51329748	eligio1954@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO
UNICA	1 - Independiente			ARCHIPIÉLAGO DE SA	SAN ANDRÉS
					EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
					NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
PERIODO SALUD	2021-10	2021-10	16/11/2021	54371374	EMPLEADOS 1
TOTAL A PAGAR					\$504.200

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD					
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	213.300	0	No. Autorización 0 Valor 0

TOTALES PENSIÓN					
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades
25-14	Colpensiones	90033604-7	273.000	0	No. Autorización 0 Valor 0

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	90033604-7	273.000	0	0	0	0	0	0	0	0	273.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades	Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
14-23	Positiva Seguros	86001153-6	17.900	No. Autorización 0 Valor 0	0	17.900	0	0	17.900	0	0	179	17.900	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
0	0	0	0	0
MEN				
0	0	0	0	0
TOTAL				
0	0	0	0	0

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar	No. Afiliados
Salud	1	213.300	213.300	213.300
Pensión	1	273.000	273.000	273.000
Riesgos Laborales	1	17.900	17.900	17.900
CCF	0	0	0	0
ESAP	0	0	0	0
ICBF	0	0	0	0
MEN	0	0	0	0
SENA	0	0	0	0
TOTALES	3	504.200	504.200	504.200



AÑO MES DIA
2021 12 30 \$ 4,265,000.00

Páguese a: ELIGIO ESCOBAR ALCALA

La suma de: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE.

COMPROBANTE DE EGRESO

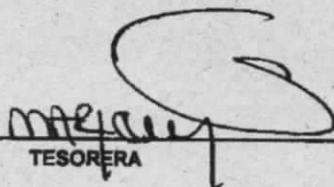
SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA
TELEISLAS

TIPO : 140 No. : **EEE2039**
FECHA : DIA 30 MES 12 AÑO 2021

CONCEPTO: **TRANSPORTE**

CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
113210010427	85584254-8 PLAN DE INVERSION 2021		4,265,000.00
24010208	PROYECTOS DE INVERSION	4,265,000.00	
TOTALES		4,265,000.00	4,265,000.00

Cheque No.	Firma y Sello del Beneficiario <hr/> Nombre . ELIGIO ESCOBAR ALCALA C.C. O NIT. 15242067
BANCO: PLAN DE Cuenta No. 855842548	


TESORERA

PA-GF-R1		DESCRIPCION DEL DOCUMENTO COMPROBANTE DE CAUSACION Y PAGO		 PAGINA: 1
VIGENCIA:	02-01-11	PERTENECE AL PROCESO: FINANCIERO		
VERSION No:	1			

FECHA: 31/12/2021

CCP No. 401 PA-1917

VIGENCIA: 2021

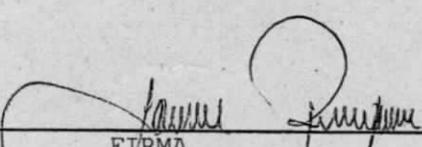
BENEFICIARIO	NIT
ELIGIO ESCOBAR ALCALA	15242067

SUPERVISOR
Freddy Williams/Director de produccion

DETALLE	
CONCEPTO :	Caus pago final servicio como TRANSPORTE para el canal
FACTURA DE VENTA:	
NUMERO DE RP :	RP 066
TIPO DE CONTRATO:	CPS 067 DE 2021

Imputacion presupuestal			Causacion contable			Causacion tesoreria		
Rubro	Reg	Valor	Cuenta	Debito	Credito	Cuenta	Debito	Credito
214020201	rp0066	4,265,000	24010208 52117320	4,265,000	4,265,000	111005 24010208	4,265,000	4,265,000
		4,265,000		4,265,000	4,265,000		4,265,000	4,265,000

REVISADO POR JEFE DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD	ELABORADO POR: ASISTENTE FINANCIERO
--	--

 FIRMA	 FIRMA
--	--

SON:	VALOR A PAGAR	4,265,000
CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/	RETEFUENTE	0
CTE.	ANTICIPOS:	0
	NETO A PAGAR:	4,265,000

PAGUESE

FIRMA ORDENADOR DEL GASTO

	GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de Aprobation: 29/12/2020
	ACTA DE LIQUIDACIÓN Y FINALIZACIÓN	
	Aprobado por: Jefe de Planeación	Version: 02

**DE LIQUIDACIÓN Y FINALIZACION DE LA ORDEN/CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
No 067 DE 2021**

OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES COMO TRANSPORTE TERRESTRE DE PROGRAMAS DE TELEVISION DEL CANAL TELEISLAS
---------------	---

En la isla de san Andrés a los 31 días del mes de diciembre de 2021, se reunieron en las instalaciones de la Sociedad de televisión de las islas TELESLAS, **EMILIANA BERNARD STEPHENSON**, identificada con cédula de ciudadanía No. 23.248.881 de Providencia, quien en su condición de Gerente, autorizada mediante el acuerdo 004 de 2015, obra en representación legal de **LA SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LIMITADA, TELEISLAS**, sociedad entre entidades públicas del orden departamental, organizada como Empresa Industrial y Comercial del Estado, constituida por Escritura Pública No. 1846 de la **Notaría** Primera de San Andrés del 31 de Diciembre de 1997, inscrita el 18 de Febrero de 1999, bajo el No. 3973 de libro IX, aclarada con las Escrituras Públicas No. 1318 del 13 de Agosto de 1998 y 1087 del 30 de Junio de 1998, inscritas el 18 de Febrero bajo los número 3974 y 3975 respectivamente del libro IX de la misma notaría, con reforma estatutaria inscrita el 10 de Mayo de 2006 con el No. 543, con NIT 827000481-1, con domicilio en esta ciudad, de una parte que se denominará **TELEISLAS**, por otra parte **ELIGIO ESCOBAR ALCALA** identificado con cedula de ciudadanía **No 15242067** contratista y **FREDDY ALBERTO WILLIAMS** como supervisor, con el fin de liquidar el Contrato en mención

CONTRATISTA	ELIGIO ESCOBAR ALCALA
IDENTIFICACIÓN	15242067
VALOR DEL CONTRATO	47.910.167
PLAZO DE EJECUCIÓN	11 MESES 07 DIAS
FECHA DE INICIACIÓN	25/01/2021
FECHA DE FINALIZACIÓN	31/12/2021

DESARROLLO FINANCIERO	
VALOR DEL CONTRATO	47.910.167
VALOR ANTICIPO	0
VALOR PAGOS	47.910.167
SALDO POR PAGAR	0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	0
SALDO A FAVOR DE TELEISLAS	0

En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de recibo y liquidación y dejamos constancia que:

- El servicio fue prestado por el Contratista y recibido por el Contratante a satisfacción.
- En la presente acta de recibo y liquidación del contrato están incluidos todos los valores por Servicios prestados.
- El Contratista presentará para el pago final factura o documento equivalente.
- El contratista manifiesta que TELEISLAS cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra él en relación con el contrato y la presente liquidación.

En consecuencia, dan por liquidada definitivamente el presente Contrato.


EMILIANA BERNARD STEPHENSON
 Ordenador De Gastos


ELIGIO ESCOBAR ALCALA
 15242067

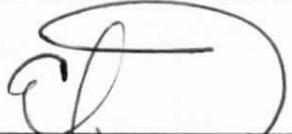

FREDDY ALBERTO WILLIAMS
 Supervisor

**SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS, TELEISLAS LTDA. IDENTIFICADA CON NIT. No.
827000481-1 CERTIFICA QUE:**

El Señor (A) ELIGIO ESCOBA ALCALA identificado con cedula de ciudadanía No.15242067 se encuentra a **PAZ Y SALVO** con el Canal Regional a razón del contrato número **068** del 25 de enero de 2021

En símbolo de asentimiento con la liquidación del contrato de prestación de servicios, el contratista suscribe el presente documento, y sostiene que ha recibido a satisfacción cada una de las sumas contenidas en el mismo y que el contrato suscrito entre las partes no generó inconveniente alguno de orden laboral durante la ejecución del mismo.

Para constancia se firma en San Andrés Isla, a los 31 días del mes de diciembre de 2021



ELIGIO ESCOBA ALCALA
C.C 15242067
Contratista



FREDDY ALBERTO WILLIAMS
C.C. 1.123.622.935
Supervisor contractual



EMILIANA BERNARD STEPHENSON
Gerente TELEISLAS

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.



GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:
15/07/2019**CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y
CUMPLIMIENTO**

Versión:02

Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	FRIGIO ESCOBAR
No. DE IDENTIFICACIÓN	15242067
No. DEL CONTRATO	06//2021
DURACIÓN	11 MESES 07 DIAS
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PROGRAMAS DE TELEVISION DEL CANAL TELEISLAS.

INFORMACIÓN FINANCIERA

VALOR CONTRATO	\$ 47.910.167
PAGO A REALIZAR	Pago 12 \$ 4.265.000

REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	01 al 31 de diciembre /2021
ACTIVIDADES CUMPLIDAS	Las mismas señaladas en el informe del contratista que se certifica mediante el presente documento
OBSERVACIONES	

ANEXOS

CONCEPTO	SÍ	NO	N/A
Informe de actividades	x		
Planilla seguridad social	x		
Factura	x		
FECHA DEL CERTIFICADO	31 de/ diciembre/2021		

Certifico que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones previstas en el contrato y por lo tanto autorizo el pago.

FREDDY ALBERTO WILLIAMS
Director de Produccion

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	INFORME DE ACTIVIDADES	Versión:02
	Aprobado por:Orfa Carreño Corpus y Alain Lever Williams	

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	ELIGIO ESCOBAR
No. DE IDENTIFICACIÓN	15242067
No. DEL CONTRATO	067 DE 2021
DURACIÓN	11 MESES Y 7DÍAS
VALOR TOTAL	\$ 47'910.167.00
OBJETO DEL CONTRATO	Contratación de una persona natural para la prestación de servicio de transporte terrestre 2 para el Canal Teleislas

REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	01 al 31 de DICIEMBRE DE 2021
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES O PRODUCTO	<p>Durante el periodo reportado se llevaron a cabo las siguientes actividades:</p> <p>prestación de servicio de transporte terrestre para el Canal Teleislas, quien aporto el vehículo de mi propiedad para prestar el servicio, así como el suministro de gasolina</p>
OBSERVACIONES	

DESCRIPCIÓN DE ANEXOS	FACTURA Y SEGURIDAD SOCIAL
FECHA DE PRESENTACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2021



ELIGIO ESCOBAR
C.C 15242067

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

ELIGIO ESCOBAR

CC 15242067

B. LITTLE HILL- Cel 3157190247

San Andrés Islas - Colombia

FECHA	DÍA	MES	AÑO
	31	12	2021

Factura de
venta

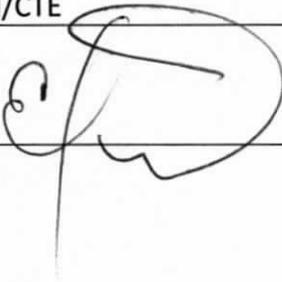
N°012

RÉGIMEN SIMPLIFICADO

Señores: TELEISLAS	NIT. 827.000.481-1
Dirección: Loma Shingle Hill	
CONCEPTO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA EL CANAL TELEISLAS DEL MES DE DICIEMBRE.	
TOTAL	\$ 4.265.000

SON : CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL
PESOS M/CTE

Firma



Recibi:

Fredy Leiva

